Sr D Joaquín Hazañas
O'Donell 14

AÑO IV.—TOMO IV.—JUNIO DE 1920.—CUADERNO XIV

BOLETÍN

DE LA

REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS





SEVILLA : 1920
IMP. Y LIB. SOBRINO DE IZQUIERDO
FRANCOS, 43 AL 47

SUMARIO DE ESTE CUADERNO

PRCIOS DE SUSCRIPCIÓN

En España: un año	4	pesetas.
En el extranjero	8	—
Número suelto.	2	—

Toda la correspondencia al Sr. Administrador.

BOLETIN

DE LA

REAL ACADEMIA SEVILLANA DE BUENAS LETRAS

AÑO IV.—TOMO IV.—JUNIO DE 1920.—CUADERNO XIV

DOCUMENTOS

PARA ILUSTRAR LAS BIOGRAFÍAS DE LOS POETAS SEVILLANOS DE LOS SIGLOS XVI Y XVII

FRANCISCO DE RIOJA

(Pensión de 300 ducados en la Catedral de Córdoba.)

Don Felipe. Por la gracia de Dios de Dios Rey de Castilla, de León, de Aragón, de las Dos Cicilias, de Hierm., de Portugal, de Navarra y de las Indias & Muy Rdo. en Cristo Padre Cardenal mi muy charo y muy amado amigo: De los quinientos ducados de pensión que tenía en la iglesia de Córdoba el Maestro Fray Domingo Cano y por su promoción a la de Cádiz quedaron reservados, e tenido por bien señalar trescientos ducados al Lcdo. Francisco de Rioja mi cronista, clérigo presbítero. Yo os ruego y encargo muy afectuosamente le nombreis a Su Sd. para ellos y supliqueis mande se le despachen sus bulas en la forma que acostumbra en que recibiré agradable complacencia y sea muy rdo. Cardenal mi muy amado amigo, Ntro. Sr. en vtra. contínua guarda y protección.

De Madrid a 12 de Marzo de 1634.—Yo el Rey.

Leg. 95, n. 162—Archivo de la Embajada de España cerca de la Santa Sede.

Nusio de Colindres Puerta.

(Carta y soneto al Conde-Duque de Olivares).

Aseguro a vs. que soy tan su servidor y aficionado escriviéndole, como no escriviendo, si bien no dexo de conocer mi culpa y la merced que vs me hizo, pero en tiempo que vs. recibe mercedes no desespero de que me conceda el perdón de mi descuido, y así señor doy a vs. el parabién de la nueva ocupación y cámara del príncipe, espero será fácil medio para que vs. consiga lo que desea y merece a los ojos de todos y bien conosco que no es esta pasión solamente de los que tan sus servidores son como yo, pero general en todo el mundo.

Ya que vs. favorece tanto mis versos le inbio ese soneto no tanto para recebir la adulación que siempre quanto para que vs. le enmiende y me favoresca con advertirme lo que no le agradare del y mire vs. qu [ ] con algo desto tendré por mayor la co [ ] que la merced que me hace, nuestro se [ ] a vs. como deseo, Sebilla 17 de nobien [ ] a (1)

DON NUSIO DE COLINDRES
PUERTA.

Esos temores, Manlio, quebrantados
de las manos de Fili, harán sabroso
el ímpetu del mar tempestuoso
los caminos y montes más cerrados.
Rompe los montes tú, sigue los hados
pues faciles te dan hoy paso ocioso
que corre todo a un límite forzoso,
y no crecen el Sol vanos cuidados.
No somos siempre, no, merecedores
Manlio, de un mesmo bien, de una templanza
cada sol que se fue fuimos mejores.
Mira y advierte, pues, en la mudanza
que hay del brazo a la espiga, los temores
que debe un amador a su tardanza.

(Bib. Nacional). Mss. Q 87.

(1) Después de esto hay algunos signos que no se leen bien, por lo apretado del cosido.

Genealogía de García Salcedo Coronel

(En papel del año de 1641, de 70 maravedies)

Yo Francisco de Quevedo hago oficio de escribano de cámara del Concejo Real de las órdenes en lo tocante a la de Santiago certifico: Su Magestad Dios le guarde, por cédula firmada de su real mano fecha en Madrid a 19 de febrero del año pasado de mil y seiscientos veinticinco hizo merced del hábito de Caballero de de la orden a D. García de Salcedo Coronel que se presentó en el dicho concejo con la genealogía del tenor siguiente:

Genealogía de D. García Salcedo Coronel natural de la ciudad de Sevilla.

Padres, Ambrosio Coronel y doña Francisca Coronel de Salcedo, naturales de la villa de Zafra, abuelos paternos, Francisco Coronel y doña Leonor de Salcedo, naturales de Zafra.

Abuelos maternos Diego Coronel, hermano de Ambrosio Coronel, dicho padre del pretendiente y doña Leonor de Salcedo naturales de Zafra. Vivieron todos en Medina de las Torres donde tuvieron bienes.

Vista la dicha cédula y genealogía por los señores del dicho Concejo se mandó nombrar informantes que hiciesen las pruebas de la nobleza y limpieza del dicho D. García de Salcedo y de sus padres y abuelos paternos y maternos y habiéndolas hecho y traído al dicho concejo se vieron y aprobaron en el y mandaron despachar título de Caballero de la dicha orden al dicho D. García de Salcedo Coronel llanamente y sin ninguna disposición en cuya virtud fué armado caballero y se le dió el hábito de ella como todo consta de los libros y papeles deste oficio a que en todo me remito y para que de ello conste de pedimento de D. Jerónimo Virués y mandamiento de los señores del dicho concejo, dí el presente en Madrid a dos de Marzo de mil y seiscientos y cuarenta y un años. Fran. de Quevedo.

(Archivo Histórico Nacional)

(Por la copia),

Santiago Montoto

DOCUMENTOS

REFERENTES A LA VILLA DE GUADALCANAL

CONCORDIA ENTRE LAS ENCOMIENDAS DE GUADALCANAL Y REINA

(CONTINUACIÓN)

gunas personas tenian sembrados Linos en los dichos terminos de una Parte e de otra del dicho Rio que tuviesen los unos mas que los otros que todos partiesen e partian el Agua del rio por fanegas y no en otra manera Somos convenidos e igualados que ansi sea guardado e de aqui adelante en quanto a cada almud=Otras diferencias si algunas eran o se esperaban aber sobre todos los otros terminos valdios ecepto lo susodicho deslindado ansi vuestros como nuestros y el Encinalexo que dize de Balberde y el Campillo que en esto por guardar la vuena venzindad e amistad e que los vezinos de la vua parte y de la otra y de Enojos Que en esto sea guardado todo aquello que siempre antiguamente se a acostumbrado. E nos el dicho Conzejo de la dicha villa de Guadalcanal otorgamos y conozemos e prometemos de estar por la dicha Iguala suso declarada e de la aver por firme Rato e grato e valedero para agora e para siempre jamas y que no iremos ni vendremos contra ella ni contra parte della ni consentiremos yr ni venir por lo quebrantar so pena que qualquier Conzejo que lo quebrantare e lo consintiere quebrantan que paguen pena e por nombre de pena a el otro Conzejo que fuese obediente treinta mill maravedis de Pena de la Moneda que se usare por pena e postura e combenienza asosegada que entre nos los dichos Conzejos haze e ponemos a la qual dicha pena nos obligamos e obligamos los vienes de nos los dichos Conzejos vien e ansi e tan cumplidamente como a tener e cumplir todo lo susodicho para la ejecusion de la qual dicha pena damos poler cumplido los onos conzejos a las otros

para que sin Lizenzia ni mandamiento del Maestre Nuestro Señor n ide sus Justizias Mayores ni menores que fuero e obediente se pueda entregar de otro Conzejo que la dicha composizion quebrantare e de los vienes de qualquier vezinos del tal lugar e lugares ansi muebles como raizes y los pueda vender y rematar y vendan y rematen y vendan y rematen en Almoneda o fuera della a vuen barato o malo sin freyle y sin escribano y sin ningun plazo o termino de los que el Derecho quisiere e de los maravedis que valieren los dichos vienes del Conzejo o Conzejos que en dicha Pena cayesen e vizinos suyos de los en quien la dicha ejecuzion se hiziere se pueda entregar en la dicha Pena e de las costas y daños e menos cabos que sobrello se siguiren como si fuese de todo juzgado y sentenciado por Juez competente entre Nos los dichos Conzejos e la sentencia fuese consentida por las partes e pasada en cosa juzgada y estable e valedero esta composizión e Igualanza e para ahora e para siempre jamás e quanto toca a todas las otras personas Iten que los dichos Ganados que entrasen dende los dichos limites adentro Nos los dichos consejos de la villa de Reyna e lugares de su Encomienda de suso nombrada Damos poder cumplido a los Guardas e vezinos desta villa de Guadalcanal e a cada uno dellos para que puedan por si mismos sin mandamiento de Alcalde ni de Juez ansi mayor como menor prendar a los dichos nuestros vezinos que en las dichas nuestras Penas cayeren por las penas e calunias que incurrieren segun que desuso van nombradas lo qual puedan hazer sin Pena y sin calunia alguna e sobre todo lo qual todos los dichos Conzejos de una concordia renunziamos Partimos e quitamos de nos e de cada uno de nos e de los dichos nuestros vezinos e de cada uno dellos todas leyes fueros y derechos e ordenamientos e Previlexios e vsos e costumbres e cartas e merzedes que Nos ayamos y tengamos de los Reyes e Maestres pasados de los que agora son que nos valan ellas ni algunas dellas en Juicio ni fuera del espezialmente renunciamos la Ley e regla del Derecho que dize que jeneral renunziacion no vala e para lo asi tener e guardar e cumplir e guardar e aver por firme Nos los dichos Conzejos de las dichas villas de Guadalcanal e Reyna e Lugares de su encomienda obligamos los vienes de nos los dichos Conzejos ansim uebles como raizes havidos e por haver Y porque este todo sea firme e non venga en duda otorgamos dos cartas hambas de un lenor e firma-

das de Nos algunos de los oficiales e selladas con Nuestro sello e signadas de escrivano o escrivanos para que cada uno de nos los dichos Conzejos de las dichas villas de Guadalcanal e Reyna tenga la suya fecha y otorgada fue esta dicha Escriptura e composición por el Concejo e omes vuenos de la dicha villa de Reyna por si y en nombre de los lugares de su Encomienda en la villa de Reyna a veinte y siete dias del mes de Mayo del Nascimiento de Nuèstro Señor Jesuchristo de mill y quatrocientos y sesenta años testigos que fueron presentes al otorgamientos desta escriptura dicha García de Zespedes Alcalde de la villa de Reyna e Juan del Zerro su Alguazil e Pedro hijo de Pedro Gonzalez e Juan Bejarano el viejo e Bartolome Garcia e Gonzalo Ximenes e Alfonzo fraisancho e Francisco Perez vezino de la villa de Reyna Alfonzo Perez Alcalde Juan Hernandez Garcia de Zespedes Alfonso hernandez Alcalde. E Yo Garcia hernandez Escrivano público de la villa de Reina e lugares de su Encomienda todo lo que es en uno con los dichos testigos presente fuy e por mandado del dicho conzejo esta escriptura hize escribir e soy testigo e por ende fize aqui este mio signo a tal en testimonio de verdad=García hernández.

—

En cuya consequenzia se aprobo dicha Escriptura por los Maestres y Comendadores de la orden de Santiago y confirmada por el Rey nuestro Señor en Balladoli a seis dias del mes de Abril de mil quinientos y veinte y siete años y habiendo subsistido la referida concordia por los Guardas de la Villa de Guadalcanal se hizo haprehension y Denuncia de Diferentes cayezas de ganado de todas especies de los referidos Lugares de la Encomienda e se hizo oposición y se suszito causa la que se sustanzio y determino por el Alcalde mayor desta provincia de la que fue Apelada para ante su Magestad y señores de la Real Chancillería de la Ciudad de Granada por cuyo Real tribunal se confirmo que se guardase la concordia contenida en la Escriptura que va inserta y en su virtud se suplico de dicha sentencia y en grado de revista se decreto por dicha superioridad la del tenor siguiente.

—

Sentencia. —En el Pleito entre los Conzejos de la villa de Reyna e fuente del Arco e lugares de trasierra e Casas e Balberde e

Pedro Gomez vecino de dicho Lugar de Balberde e Diego de Bonilla sostituto de Xptobal de Cuello su procurador en su nombre de la una parte y el Conzejo Justicia y Reximiento de la Villa de Guadalcanal e Diego de Abila su procurador en su nombre e Juan Caballero e Juan Matos e Gonzalo Rodriguez Degollado Guardas e vezinos de la villa de Guadalcanal en su ausencia y rebeldia de la otra fallamos que la sentencia definitiva en dicho Pleito Dada e Pronunciada por la Audienzia de su Magestad de que por parte de los dichos Conzejos de Reyna e consortes e villa de Guadalcanal fué suplicado fue y es buena justa y Derechamente dada e pronunciada e por tal sin embargo de lo contra ella dicho y alegado la debemos confirmar e confirmamos en grado de revista la qual mandamos que se guarde cumpla y ejecute en todo e por todo como en ella se contiene e condenamos a el dicho conzejo Justicia y Reximiento de la dicha villa de Guadalcanal a que de aquí adelante Dexe e consienta libremente a los vexinos de la villa de Reyna e los otros lugares de su encomienda paztar e Abrebar a sus Ganados e dormir con ellos De noche y De dia en el sitio e termino contenidos e declarados en la Escriptura de concordia en este pleito presentada la qual mandamos que vaya inserta e incorporada en la carta ejecutoria de su Magestad que desta Nuestra sentenzia se diese e no hazemos condenación de costas contra ninguna de las Partes e por esta nuestra sentenzia Difinitiba anzi lo pronunziamos y mandamos—El Lizdo hernando herroo de Chaves—el Doctor Juan Morales—La qual sentenzia fue dada e pronunziada por los dichos Nuestro presidente eoydores en la ciudad de Granada estando haziento audienzia publica a quinze dias del mes de Avril año de la Data de Nuestra carta ejecutoria presentes los procuradotes de las dichas partes a los quales se les notifico e por parte de la dicha Villa de Reyna e lugares de su encomienda nos fue pedido e suplicado le mandasemos Nuestra Carta Executoria de las dichas sentenzias para que lo en ellas contenido le fuesen guardado cumplido y ejecutado o como la nuestra merzed fuere lo qual por el dicho Nuestro Prezidente e oydores visto fue acordado que debiamos mandar dar esta nuestra carta ejecutoria para vos los dichos nuestros juees e Justizias en la dicha razon e Nos tuvimoslo por vien por la qual os mandamos a todos e a cada uno e qualquiera de vos en los dichos vuestros lugares e Jurisdicciones

que luego que con ella o con su traslado autorizado segun dicho es fuesedes requerido o requeridos por parte del dicho conzejo de Reyna e lugares de su Encomienda e por qualquiera dellos veais las dichas sentenzias Definitibas que de suso van incorporadas ansi la que dio e pronunzio el dicho Juan de Molina Alcalde Mayor de la Provincia de Leon como las que dieron e pronunziaron los dichos nuestro Presidente e oydores en vista y grado de revista e la dicha Escriptura de concordia que en la dicha sentenzia de revista se haze menzion que de suso va incorporada e la guardeis cumplais e ejecuteis e hagais guardar cumplir y ejecutar e llebar e llebeis a pura e devida ejecuzion con efecto como en ella se contiene e contra el tenor formal dellos e de lo en ellas contenido no vayais ni paseis ni consintais ir ni pasar por alguna manera so pena de la nuestra merzed e de cien mill maravedis para la nuestra Camara so la qual mandamos a qualquier escrivano publico que para esto fuere llamado que de al que vos lo mostrarse testimonio signado porque Nos sepamos como se cumple Nuestro mandado. Dada en Granada a treze dias del mes de Mayo de mill quinientos y sesenta y siete años.=El Doctor Juan Moralles=el Lizdo Hernando de Chaves=el Doctor Baca=Chanziller el Doctor Sanchez=Rexistrada=El Lzdo. Salgado=Yo Melchor de Rosales escrivano de Camara de la Audienzia de su Magestad la fize escrivir por su mandado con acuerdo del Presidente e oydores de su Real Audienzia.

Arch. munic. de Guadalcanal.—De un testimonio del Escribano Francisco Manuel de Cabezas=Autos Capitulares de 1792.

III

LA ENCOMIENDA DE GUADALCANAL Y EL REINO DE SEVILLA

Don Carlos por la diuina clemencia Enperador semper augusto Rey de Alemania Doña Johana su madre y el mismo don Carlos por la gracia de dios Reyes de Castilla de Leon de aragon de las dos cecilias de Hierusalen de nauarra de Granada de Toledo de valencia de Gallisia de mallorca de seuilla de cerdeña de Cordoua de corcega de murcia de Jahen de los algarues de algezira de gibraltar de las Isllas de canaria de las yndias isllas e tierra firme del mar occeano Condes de Barcelona señor de vizcaya e de molina duques de attienas e de neopatria Condes de Ruysellon e de cerdania marqueses de oristan e de gociano archiduques de austria duques de Borgoña e de bramante Condes de flandes e de tirol e cetera. al nuestro justicia mayor e a los del nuestro consejo presidente e oidores alcaldes alguaziles de la nuestra cassa e corte e a todos los corregidores asistentes gobernadores alcaldes mayores e otras justicias e jueces quales quier ansi de la ciudad de seuilla e villa de guadalcanal como de todas las otras ciudades villas e lugares de los nuestros Reynos e señorios que agora son o seran de aqui adelante e a cada vno de vos en vuestros lugares e jurisdiccio nes aquien esta vuestra carta ejecutoria fuese mostrada o su trasla do signada de escriuano publico sacado con autoridad de alcalde o de otro juez en manera que haga fee. salud e gracia sepades que pleyto a passado e se tracto en la nuestra corte e chacilleria ante el presidente e oydores de la nuestra audiencia que esta e Reside en la ciudad de granada el qual se comenzo antellos por nueua demanda y bera entre partes el concejo justicia é Regidores de la villa de Gnadalcanal e su procurador en su nonbre de la vna part

y el concejo justicia e Regimiento de la ciudad de seuilla e su procuradar en su nombre de la otra sobre Razon que paresce que en la dicha nuestra audiencia ante los dichos nuestros presidentes e oydores en cinco dias del mes de marzo del año pasado de mill y quinientos e treynta e dos años parescio Luys de arenas procurador en la dicha nuestra audiencia en nombre del dicho concejo justicia e Regidores de la dicha villa de Guadalcanal y presento vn escripto de demanda contra el dicho concejo justicia e Regimiento de la dicha ciudad de seuilla por la qual dixo que teniendo sus partes y los vezinos de la dicha villa poder e facultad conforme a las eyes e prematicas de estos nuestros Reynos de andar por todos ellos libremente con los mantenimientos y alliende dello teniendo como tenian sus partes con la dicha ciudad vn asiento e transacion muy antiguo para poder sacar vino e passarlo por tierra de la dicha ciudad de seuilla a lo vender o hazer lo que quisiessen de poco tiempo a esta parte las partes contrarias se avian puesto en querer estoruar algunos vezinos de la dicha villa que pasauan por su tierra con algunas cargas de bino para algunas partes e ciudades destos nuestros reynos penandolos o haciendo processo contra ellos e llevandoles dineros por condenaciones que dellos les hazian en quebrantamiento de lo dispuesto e proveydo por las dichas leyes e prematicas e veniendo contra el dicho assiento y transacion no lo pudiendo ni deviendo hazer porque nos pidio e suplico le hiziessemos complimiento de justicia por el Remedio que de derecho oviese lugar. e condenasemos a las partes contrarias a En las penas en que por aver fecho lo susodicho avian incurrido e por nuestra sentencia definitiva o por otra que en tal casso oviesse lugar mandasemos a lsa partes contrarias que libremente dexassen a sus partes e a los vezinos e moradores de la dicha villa hir y venir e passar libremente por su tierra e lugares della con el vino. e otros mantenimientos que de la dicha villa sacassen para lo llevar. e vender a quales quier partes de estos nuestros Reynos sin que por ello les hiciessen bexaciones ni molestias ni prodediessen contra ellos como de poco tiempo a esta parte lo avian intentado a hazer. e pidio complimiento de justicia y costas. e jurola en forma en anima de sus partes que la dicha demanda hera cierta. e no la ponia maliciosamente sino que la entendia prouar por testigos y escriptores las quales al presente no tenia sino que las presentaria quando viniessen a su poder. e que el conosci

miento de la causa nos pertenescia por ser las partes contrarias ciudad Lo qual por los dichos nuestro presidente e oydores visto fue mandado dar nuestra carta de emplazamiento contra el dicho concejo justicia e Regimiento de la dicha ciudad de seuilla la qual paresce que se vio e que le fue notificada e vino en seguimiento del dicho pleyto e por luys de arenas en nombre del dicho concejo de la villa de guadalcanal fue dicho e alegado asta tanto que el dicho pleyto fue concluso e por los dichos nuestro presidente e oydores visto Rescibieron a las dichas partes a prueua en cierta forma e con cierto termino despues de lo qual paresce que por el dicho luys de arenas en nombre del dicho concejo de la villa de Guadalcanal fue dicho e alegado asta tanto que el dicho pleyto fue concluido e por los dichos nuestro presidente e oydores visto Recibieron a las dichas partes a prueba en cierta forma e con cierto termino despues de lo qual paresce que por el dicho luys de arenas en nonbre del dicho concejo de la dicha villa de guadalcanal fue presentada vna escriptura de transaccion e capitulacion hecha entre las dichas partes y sentencia dada por diego de villalan jurado de la dicha ciudad e por el Bachiller Johan gonzalez de alanis segund que por ella parescia su thenor de todo lo qual vno en pos de otro es este que se sigue:



*
* *

En la Riuera del Rio de venalixa que es el Rio que departe los terminos de la muy noble e muy leal ciudad de sevilla e la orden de santiago al passo del camino Real que va de la villa de guadalcanal alanis cerca de donde dizen el alcornoque jueues seys dias del mes de otubre año del nascimiento de nuestro salvador ihu xpo de mill e quatrocientos e sesenta e ocho años en presencia de mi diego Rodrigues de sanctollan escriuano del Rey nuestro señor en todos los sus Reynos e señorios y escriuano publico de la villa de cazalla y en presencia de mi alfonso gonzalez merchante escriuano del dicho señor Rey y escriuano publico de la dicha villa de alanis y en presencia de mi Johan matheos de simancas escriuano publico de la dicha villa de guadalcanal estando presentes los honrrados señores el jurado diego de villalan juez comisario por la dicha ciudad y el Bachiller johan gonzalez de alanis juez comisario por el virtuoso señor don alfonso de cardenas comendador mayor

de la prouincia de tierra de leon que son y estan pendientes entre las dichas villas de alanis y el pedroso ansi sobre la división de los enRiaderos del dicho Rio de la benalixa e Roydos y escandalos e tomas e fuerzas hechas e acahecidas entre ellos e con ellos alfonso de la villa de Guadalcanal e diego alfonso de ortega E gonzalo yañes de cal de olivares e muñoz de la plaza Regidores e gonzalo yañes de ortega e alcaldes e oficiales e omes buenos de la dicha villa de guadalcanal e francisco sanchez mayordomo e lope garcia alguacil e Johan martin palomero alcalde de dicha villa de alanis e otros buenos omes oficiales regidores del con ellos Johan hernandez alcalde e procurador del pedroso paressentes alvar gonzalez del portal e anton sanchez arenillas suficientes de la villa de cazalla e diego gonzalez procurador e diputado de la dicha villa de guadalcanal anton martinez de axenxo martinez e Johan martinez alcayde e alfonso sanchez escriuano y el dicho francisco sanchez mayordomo procuradores de la dicha villa de alanis y el dicho Johan fernandez alcalde e procurador del lugar del pedroso segund mostraron sus poderes bastantes de las dichas villas e lugares e de cada vna dellas el tenor de los quales dichos poderes el vno en pos del otro es este que se sigue.

(Continuará.)

Por la copia,
ANTONIO MUÑOZ TORRADO



EL MAESTRO DIEGO GIRÓN

(Estudio de crítica bio-bibliográfica).

(Continuación.)

No hemos ido más allá en nuestras investigaciones: pero en ellas perseveraremos, y acaso, acaso, sin menguar en un ápice las glorias de Sevilla, devolveremos a Jerez de los Caballeros la muy envidiable de haber sido cuna del maestro Diego Girón.

¿Cuándo nació nuestro biografiado? Nada dicen Rodrigo Caro y Lasso de la Vega en orden a este particular, ni hemos visto esa fecha en ninguno de los autores que, como antes indicamos, lo mencionan siempre con elogio. Sólo el Sr. Gómez Acaves afirma en la carta citada, que nació en el año de 1530: afirmación gratuita, destituída de todo fundamento, y, a la luz de la crítica, evidentemente errónea.

Diego Girón no nació en el año de 1530. Fácil nos será demostrarlo confrontando fechas. Nace Juan de Mal-lara en 1527; estudia latín en el Colegio de San Miguel de Sevilla: sirve de paje a los sobrinos del Cardenal Loaysa, y con ellos pasa a Salamanca y, a poco, a Alcalá de Henares, en cuya famosa Universidad comienza el estudio de la Teología y de los Cánones; pero, más inclinado a las letras, va a Barcelona para perfeccionar allí sus estudios, y en Barcelona reside por lo menos hasta el año 1545, según dice él mismo en sus «Escolios a Aftonio»: *Quod sic ego Barcinone carmine reddidi anno 1545* (pág. 17 vuelta). Después de aquel año vuelve a Salamanca, donde desempeña el puesto de repetidor en la Academia del famoso León de Castro, y lo halla-

mos en Sevilla en 1548 estudiando Artes en el Colegio de Santa María de Jesús (1): y más tarde, y en la misma Ciudad, unido al maestro Francisco de Medina, crea la famosa Academia que en grado sumo influyó en la cultura literaria sevillana. De todo lo dicho se infiere que Juan de Mal-lara estuvo ausente de Sevilla unos diez años, desde 1537 ó 1538 hasta 1547 ó 1548, como él mismo nos dice al afirmar que su viaje duró ese lapso de tiempo.

Dado estos antecedentes, veamos ahora qué asegura el señor Gómez Acaves. Asegura el erudito sevillano que Diego Girón nació en 1530, y que a los siete años, esto es, en 1537, pasó a estudiar Humanidades en la Academia de Francisco Medina (2): pero que, «ausentándose éste al poco tiempo, escuchó las lecciones de Juan de Mal-lara»; o lo que es igual, que escuchó en Sevilla las lecciones de Juan de Mal-lara cuando éste residía en Alcalá de Henares o en Barcelona. Es, pues, preciso señalar fecha posterior al nacimiento de Diego Girón; fecha que puede estar comprendida entre los años 1538 y 1540, porque sólo así se puede armonizar la ausencia de Mal-lara con la enseñanza que, a su regreso, dió a nuestro biografiado, y porque sólo así se explica que Juan de la Cueva llamase joven a Diego Girón en 1571 (2). Por lo demás, tampoco asentimos a la especie de que su primer maestro fuese Francisco de Medina, quien nació en 1545, y más bien nos inclinamos a creer que lo fuese Hernando de León. A éste debió el conocimiento de las obras de la antigüedad clásica y su dominio sobre las lenguas griega y latina, como debió a las lecciones de Juan de Mal-lara el conocimiento de la lengua castellana y del arte de escribir en verso. A tal punto llegó el aprovechamiento del discípulo, que, adivinando Mal-lara la influencia que ejercería éste, andando el tiempo, en la juventud literaria de Sevilla, lo nombró ayudante en su famosa Academia. De esa época datan el trato y la amistad de Girón con Fernando de Herrera,

(1) R. Marín, opc. cit., pág. 153, nota.

(2) Francisco de Medina nació en 1545: por donde se vé el crasísimo error en que el Sr. Gómez Acaves incurre. ¿Cómo había de estudiar Diego Girón en la Academia de Francisco de Medina, siete años antes del nacimiento de éste?

(3) Soneto aludido anteriormente.

Baltasar del Alcázar, Francisco Pacheco y los cien más artistas y poetas que hicieron de Sevilla en aquel glorioso siglo décimo sexto la verdadera Atenas española.

Pasó Diego Girón los años de su juventud dedicado al estudio de las Humanidades, con la protección de Juan de Mal-lara, quien le profesaba entrañable afecto, y en año que tampoco podemos fijar, por haber sido ineficaces nuestras averiguaciones en los archivos eclesiásticos y civiles de Sevilla, pero no anterior al año de 1567, contrajo matrimonio con doña Luisa de Crajeda, hermana de la mujer de Mal-lara, quien tomó parte señalada en dicho enlace y fué siempre cariñosa con su cuñado y sus sobrinos, según nos dice el mismo Girón en su testamento. Muévenos a creer que dicho casamiento no se efectuó antes de 1567, la declaración prestada por Diego Girón en el expediente instruido para habilitar a la viuda de Mal-lara para la venta de ciertos bienes, declaración prestada a dos de Diciembre de 1573, de la cual resulta que era cuñado de Mal-lara, y que había conocido seis años antes a la familia de su mujer (1). De aquel su primer matrimonio hubo dos hijos Doña Fulgencia y Don Nicolás, nacidos respectivamente en 1578 y 1580 (II).

Muerto Juan de Mal-lara en 1571, sucediole Girón en la dirección de su Academia, con aplauso de los poetas sevillanos, a juzgar por el soneto encomiástico que le dedicó Juan de la Cueva, citado con anterioridad: continuando aquél centro de cultura con igual prestigio que en los tiempos de su fundador, y concurriendo al mismo lo más florido de los ingenios sevillanos y los próceres que con aquellos compartían las tareas literarias, entre éstos el Conde de Gélves, Mecenas de los poetas de aquel tiempo, como lo consignó el citado Juan de la Cueva en la Epístola dirigida a Cristóbal de Zayas, que se registra en las obras manuscristas de aquel ingenio, existentes en la Biblioteca Colombina de Sevilla (T. II. pag. 241), y que comienza:

«En Hispalis catorce de Febrero
Del año del señor de ochenta y cinco;

(1) Gestoso y Pérez—Nuevos datos para ilustrar las biografías del maestro Juan de Mal-lara y de Mateo Alemán.

(2) Documentos quinto y sexto del Apéndice primero.

A los Academistas remitida
Del museo del ínclito Malara
Presente el «ilustrísimo de Gélves.»

Por aquel tiempo (1578 y siguientes) debió de ser el apogeo literario de Girón. De entonces son sus versiones de los líricos latinos (1); sus composiciones poéticas escritas en el idioma del Lacio en loor de Herrera y Garcilaso (2) y en comemoración de la cuarta traslación de los restos de Fernando III (3), hasta hoy inédita y cuya primera versión al castellano hemos hecho, temerosos del acierto; las octavas reales en alabanza del sabio médico sevillano Fernando Valdés (IV), y otras muchas no inferires en mérito a las citadas.

Muerta su primera mujer doña Luisa de Grajeda, y celoso de la educación de sus hijos, de los cuales el mayor no alcanzaba más de nueve años, Diego Girón contrajo segundas nupcias en 1589 con doña Beatriz de Sanabria, siendo feligrés de la collación de San Martín. Más afortunados, si bien afortunados a medias, hemos sido en la investigación de este pormenor de la vida de Girón; porque, nosin trabajo, encontramos en el archivo de dicha Iglesia la partida de su segundo casamiento (4), en la cual se dice que se celebró de orden del señor Juez de la Santa Iglesia. Esta circunstancia nos encaminó al Archivo General del Arzobispado de Sevilla, animados de la esperanza de encontrar las diligencias que debieron preceder a la orden del Juez eclesiástico, y entre ellas, si no copia de la partida bautismal de Diego Girón, documento con el cual damos por resueltas las dos cuestiones indicadas en el comienzo de esta biografía, alguna otra expresiva de la naturaleza, edad y padres del contrayente. Pero también salió fallida nuestra esperanza. En aquel Archivo, donde se custodian

---

(1) En 1580 las reproduce Herrera en sus anotaciones a las obras de Garcilaso.
(2) Inserta en las anotaciones de H
(3) La cuarta traslación tuvo lugar en 1579.
(4) Impresas en 1583.
(5) Documento séptimo del Apéndice.

los expedientes matrimoniales instruídos en Sevilla por los años a que nos hemos referido, y entre ellos los correspondientes a la Parroquia de San Martín, no está el de nuestro biografiado.

Conocida la fecha del segundo casamiento de Diego Girón, importa corregir el yerro en que incurre el señor Lasso de la Vega al afirmar que aquél contrajo matrimonio con doña Beatriz de Sanabria (Sanabia debió escribir) a los treinta años de su edad (1). Y es, que este escritor ignoraba el primer casamiento de Girón con doña Luisa de Grajeda; y es también que no tuvo en cuenta la fecha del segundo casamiento, según él la fijaba, y la de defunción del maestro insigne ¿Cómo, si contrajo segundas nupcias a los treinta años, según el señor Lasso de la Vega, en 1590, y murió en 1590; cómo, decimos, escribe el docto historiador de la Escuela poética sevillana que falleció en edad muy avanzada? A contar Diego Girón treinta años en 1589, fecha de su casamiento con doña Beatriz de Sanabia, y morir al año de este enlace, o sea en 1590, claro sería que falleció a los treinta y uno de su vida, lo cual no se compagina con lo de la edad muy avanzada, de que nos habla el docto crítico.

Cierto: al año de sus segundas nupcias, el día 24 de Enero de 1590, año en que al decir del cronista Ortiz de Zúñiga (2) se desencadenaron en Sevilla furiosos temporales y terribles epidemias, falleció Diego Girón (3), siendo sepultados sus restos en la Parroquia de San Martín, de donde una lápida, que recordaba su memoria, desapareció no ha mucho, sin que se nos haya dado razón suficiente del hecho, cuando preguntamos por aquel humilde tributo de respecto a las cenizas de uno de los más esclarecidos cultivadores de las letras patrias; de aquel cuya muerte inspiró al tantas veces citado Juan de la Cueva la hermosa elegía, la que dice:

«Muriendo tú, contigo fué perdida
Del elocuente griego la culta arte
que te fué por decreto concedida.....»

(1) op. cit. pág. ?43.
(2) Anales eclesiásticos y seculares de la Ciudad de Sevilla. T. IV. pág. 15.
(3) Documento número octavo del Apéndice

III

Que el maestro Diego Girón fué profundo conocedor de las lenguas y literaturas griega y latina, pruébanlo sus versiones del griego al latín («Fábulas de Esopo»); sus elogios de Garcilaso y Herrera («Anotaciones de Herrera a Garcilaso»); sus traducciones españolas de poetas latinos; sus escolios a Terencio y a Plauto; sus tratados para el mejor conocimiento de Homero, Virgilio, Píndaro, Horacio, Eurípides y Tibulo, y sus «Comentarios» a las «Metamorfosis» de Ovidio.

Puso toda su vastísima cultura a contribución en la obra magna de conciliar el estudio de los clásicos con la práctica de escribir versos italo-españoles a lo Boscán y Garcilaso; en asentar sobre bases sólidas, secundando a Medina, Mal-lara y Herrera, la Escuela poética sevillana, imprimiéndole la dirección severamente clásica que después siguió (1). A sus eruditas conferencias explicadas en la Academia fundada por Mal-lara, unió la publicación de versos a lo Garcilaso: predicó con el ejemplo, si nos es lícito expresarnos así. Por eso sus lecciones fueron provechosas para sus discípulos, entre los cuales se contaron Juan de Arguijo, autor de sonetos incomparables; Mateo Alemán, el novelista que sólo tiene par en el gran Cervantes: Juan de la Cueva, insigne dramático y el malaventurado Alonso de Soria, en quien un excelente escritor contemporáneo (2) cree ver el protagonista de «El Celoso Extremeño» del autor de las Novelas Ejemplares.

Los contemporáneos de Diego Girón expresaron por modo elocuente el alto concepto que éste les merecía como humanista eminente y poeta muy notable. Rodrigo Caro en sus «Claros varones en Letras naturales de Sevilla» (3) le asigna el dictado de «eminente humanista»; el divino Herrera, en sus «Anotaciones a Garcilaso», lo alaba grandemente y lo cita como modelo; y diputábalo Juan de la Cueva por «maestro del buen decir», o vacilando en señalarlo como autoridad en el empleo de palabras

(1) Menéndez y Pelayo.—Ideas estéticas en España.—T. II, vol. II. págs. 399 y 400. Madrid—1884.

(2) R. Marín.—El Loaysa del Celoso Extremeño.—Sevilla, 1901.

(3) Publicados en 1915 por la R. Academia Sevillana de Buenas Letras.

adecuadas. Véase cómo se expresa el autor del «Viaje de Sannio» en la «Epístola al Jurado Rodrigo Suárez», relativa a los términos y modos de la nueva ortografía:

.....«Señalaréis por corretores de ella
Al Maestro Girón; de Phebo tiene
Todo el tesoro, de su escuadra bella.
. . . .
Estos apuntarán, pondrán acentos
En la impresión de vuestra ilustre historia....» (1)

Pero donde más resalta el alto aprecio que Juan de la Cueva hacia del maestro Girón, es en el soneto y en la elegía a que nos hemos referido en otros pasajes de esta biografía y que, por ser éste lugar adecuado, reproducimos.

SONETO

«Al maestro Diego Girón habiendo sucedido por muerte del doctísimo Juan de Mal-lara, en la lección de su estudio».

«Bien puedes, padre Betis generoso,
»De laurel coronar la ibera frente,
»Premio debido a tí más justamente
»Que al sacro Arno ni que al Pó famoso.
»Pues de tus ondas bebe el glorioso
»Joven de ingenio y letras eminente
»Que a tí te hace ser más excelente
»Y ál arbol que amó Apolo más honroso.
»Recibe, oh patria, el doco hijo amado
»Porque el que te llevó del hado crudo
»El dispensar, que en tal dolor te ha puesto,
»Que en Girón hallarás cuanto el sagrado
»Apolo, y cuanto dar Minerva pudo,
»Y cuanto pide tan insigne puesto.» (2)

(1) Obras manuscritas de Juan de la Cueva.—Tomo I, pág. 28—Biblioteca Colombina de Sevilla.

(2) O. C.—Tomo I, pág. 13.

ELEGIA (fragmento.)

«Muriendo tú, contigo fué perdida
»Del elocuente griego la culta arte
»Que le fué por decreto comendida.
»No del romano Lelio el suave acento,
»Ni del fecundo Néstor la dulzura,
»Llegaron al extremo y hermosura
»De tu elocuente proceder divino,
»De que nos despojó la Parca dura.
»Por tu muerte, ¡oh Girón!, cerró el camino
»De haber la llustre y trabajada obra
»Que al gran tesoro enriquecía latino:
»Que en diferencia y excelencia sobra
»Al que dió al mundo el arte celebrada
»Por quien Nebrixa eterno nombre cobra.
»Con ella fuera al mundo declarada
»De la sacra poesía la oculta senda
»Que tantos siguen siendo, a pocos dada.....»

Juan de la Cueva, autoridad competentísima en la materia, no sólo consideraba que era una gloria para Sevilla contar entre sus maestros a Diego Girón, sino que lo estimaba como insustituible en la enseñanza de los clásicos griegos y latinos, superior a Nebrija, y afirmaba que la muerte del maesto era una gran pérdidas para las letras sevillanas.

Pero además de eximio humanista fué Diego Girón excelente poeta. Entre los notables versos originales castellanos que escribió, cuéntanse las octavas reales en alabanza del sabio médico sevillano Fernando Valdés, y el soneto a Fernando de Herrera. Cierto que emplea y hace españolas algunas palabras griegas; cierto que en aquellas octavas reales dá mucha intervención a la mitología; mas lo primero no es un vicio reprensible, si se considera que asi enriquecía el lenguaje poético; y en cuanto a lo segundo, discúlpelo la suma de sus conocimientos de la literatura helénica, con que tan identificado estaba. Pero donde más sobresale Diego Girón como poeta es en las versiones castellanas de los grandes líricos latinos. Tan perfectas son, que Fernando

de Herrera, (1) al citar los versos del libro IV de las «Georgicas», vertidos al castellano, afirma categóricamente «que los hizo españoles Diego Girón, erudito y elegante profesor de letras humanas»: y en otros muchos pasajes de su obra lo cita con encomio. ¿Qué mucho que, en nuestros días, un historiador de nuestra literatura escriba las siguientes palabras: «Diego de Girón no vacila en competir con Garcilaso, rememorando al Corydon y al Tirsis de la séptima égloga de Virgilio».

En las versiones del latín al castellano procuró Girón conservar, ya la dulzura ya la energía del original, manteniendo vivo el espíritu del autor. Pero expresa ese espíritu de manera tan singular, lo reviste de tan hermoso ropaje, le dá tal sonoridad, y es en la dicción tan puro, que nos parecen, no versiones, sino hijos de su propia fantasía. En este sentido entendemos la frase de Herrera: «hizo los versos españoles».

LUIS MONTOTO DE SEDAS
Correspondiente en Madrid

(Continuará).

(1) op. cit.—pág. 261.

LA HISPÁLICA

POR

LUIS DE BELMONTE

(CONTINUACIÓN)

Poema inédito del siglo XVII

PUBLÍCALO D. SANTIAGO MONTOTO

los hombres y caballos que a pedazos
matizaron con rojos arreboles
el campo y muro que feroz desvela
al católico rey y a su Isabela.
Mas entretanto que los tiempos corren,
corra la fama del varón constante
con hechos claros que los hechos borren
del capitán romano más triunfante;
los que a Fernando con valor socorren
contra el moro del Betis arrogante,
cante agora mi voz, no pierda el hilo
con diversa materia y nuevo estilo.
Llegando a la caliente Extremadura
que desde el Tajo a la morena sierra,
si es verdad que Pomponio la figura,
se tiende alegre su dichosa tierra,
cantó la fama la ocasión segura,
si el ocio pobre con valor destierra,
que tiene para ver su frente el lauro,
puesto en el muro que defiende el mauro.
No se detuvo mucho en dar la nueva
porque apenas la escucha el extremeño,

cuando el escudo, lanza y el mogreva
maneja alegre despreciando el sueño.
Loco es el mozo que defensas prueba
contra nuestro valor y nuestro dueño,
dicen, dejando la corriente cana
del oculto cristal de Guadiana.
  Ya forma estruendo Medellín famosa,
dichosa patria de Cortes valiente,
Mérida y Badajoz en polvorosa
nave previene su temida gente;
no poca parte en la victoria honrosa
tuvo su orgullo y corazón ardiente,
pues en los hechos de los brazos godos
el extremeño se extremó entre todos.
  Llegó a las dos Castillas, Vieja y Nueva,
a quien el muro de montaña parte,
que del fin de Navarra el curso lleva
y a España atrevesó de parte a parte;
alégrase Toledo con la nueva,
Burgos se alienta al fiero son de Marte,
soles de las provincias que refiero,
ésta la baña el Tajo, aquélla el Duero.
  Tendió la fama en la áspera Galicia
el franco vuelo, y de la guerra ardiente
dió, recibida bien, larga noticia,
arrojando a Sevilla alguna gente;
la hidalga Asturia que morir codicia
primero que humillar la altiva frente,
en su memoria resolvió el denuedo
de aquellos godos que salvó en Oviedo.
  Podremos—dice el morador de Asturia—
pues fué la autora nuestra patria cara
del miedo puesto a la morisca furia,
dejar de verle al bárbaro la cara;
tanto descanso nos promete injuria
o póngase el que pueda al dardo y jara,
porque goce la Asturia del trofeo
del noble Santander a Ribadeo.
  Llegó a San Sebastián, Bilbao, Vitoria,
pueblos de esfuerzo y de nobleza amigos,
que de guardarla el tiempo y la memoria
son de su información claros testigos:

también la fama refirió su gloria
alcanzada de alarbes enemigos,
con que nuestro campeón deja la playa
de Alava, de Guipúzcoa y de Vizcaya.
  Bate las alas y a Navarra vuela
desde el Ebro tendido al Pirineo,
cuya gente, cursada en marcia escuela,
fué digna siempre de inmortal trofeo:
oyó Pamplona y la feroz Tudela
la fama de Fernando, y el deseo
de ver sangriento el muero envió navarros
en guerra fieros, en la paz bizarros.
  No fué el paseo de la fama en vano,
pues mereció llegar al fértil suelo
que tiene por asiento el lusitano,
cuyo inmenso valor penetra el cielo;
el esfuerzo le obliga soberano,
a dar al Betis el ilustre vuelo,
que lo diera también, si el Betis fuera
alguna imagen de la octava esfera.
  La misma diosa que les lleva aviso
cante los hechos del valiente Luso,
verán si en el valor jamás diviso
la fiera muerte algún espanto puso:
Llegó al cristal que riega el paraiso
y a la fuerza del mar su fuerza opuso,
y con sólo el favor de fuerza propia
holló el Brasil, Malaca y Etiopia.
  La Africa altera, cuyas plazas corvas
adornan jacerinas y plumajes,
por mas que el paso fiero mar le estorbas,
que importa poco que su furia atajes;
pues aunque al centro sus bajeles sorbas,
mástiles rompas y costados rajes,
salvando el arcabuz y enjutos frascos
se agarra de la tierra a los peñascos.
  Pues este reino que esta gente arroja,
enseñada a turbar la frente al Gange
y el sayo de metal colora y moja
con sangre del que juega corvo alfanje
aborreciendo la pereza floja,
porque el valiente dios sus glorias sanje

en lisa margen que esta fama encierra,
hijos arroja a la morisca guerra.
  En tanto que los campos de Sevilla
sienten el peso del jinete armado
y Betis muestra más su fresca orilla,
porque mengua el cristal tanto soldado;
presa el alma de asombro y maravilla
y el infiel corazón del miedo helado
en hondo meditar pasaba el día
el dueño injusto de la patria mía.
  Del áureo alcázar una regia sala
sólo ocupaba el pensativo moro,
que con el miedo la defensa iguala
cuando entró por la sala Marciloro;
no aforra el cuerpo de morisca gala,
ni muestra el capellar empresas de oro,
que sólo ofrece al tiempo en que se halla
tocador de metal, jubón de malla.
  ¿Qué remisión y que descuido admites
en tu confuso pecho por ventura
de tus mayores el valor repites,
porque el te libre de opresión tan dura;
si al corvo muro tu valor remites
y en el conoces la ciudad segura,
al cristiano verás trepando escalas,
si no es que hurta a su valor las alas?
  ¿Qué señalas deber para que entiendas
que pretende tu ofensa el campo ungido,
no basta verse con armadas tiendas
y del cristiano capitán regido;
tu gente arroja al campo antes que ofendes
con tanta remisión el adquirido,
nombre dichoso que su nombre ofende,
quien encerrado al enemigo atiende?
  ¿Quieres acaso que rasgado el muro,
enjambres cobre de soldados fieros
y entrando en tu palacio mal seguro,
fuga apercibas con los pies ligeros?
¿O esperas a Fernando en patio oscuro
seguido de cristianos caballeros,
que entre altares en lágrimas deshecho,
cual Pirro al teucro te barrene el pecho?

Maldicen ya los niños, las mujeres,
la presencia del padre y del marido,
mira si es bien que recogido esperes,
el lauro ilustre que a tu frente mido;
tarde, claro señor, la fama adquieres,
de aquel temor de España heróico Ulido,
antes decirte y afirmarte puedo
que es padre de la infamia y muerte el miedo

Mira que gastan el furor lozano,
pidiendo con relinchos silla y freno
los ágiles caballos, pero en vano
si tanto vives de la guerra ajeno;
baten féroces con el pie y la mano
su albergue mismo, con espumas lleno,
y alguno habrá también que arranque y quiebre
la gruesa aldaba que le ató al pesebre.

Vano el trabajo de tu gente ha sido,
que ya, sin duda, su metal descubre
limpio, seguro, terso y más lucido
que el claro cielo que Faetonte cubre,
porque de paz tan bárbara ofendido
la funda pide y otra vez se encubre;
la máscara de Osin se pone el hierro,
por disfrazado publicar su yerro.

Marciloro, le dijo el rey que escucha
su pronto razonar, aunque en su ofensa
el ocio culpa y su tardanza mucha,
dado que fuese para más defensa.
Mas como de su pecho en campo lucha
el remedio marcial que trata y piensa,
mientras se mira el sol en el espejo
del mar, llama a su gente a fiel consejo.

De plumas rojas, blancas, verdes, pardas,
coronados los moros, arrogantes
los patios del alcázar y las guardas,
pasan alegres de la guerra amantes:
varias empresas del amor gallardas,
muestran en tocas, bandas y turbantes,
cuya vista, bellísima, parece,
nube que viste el sol cuando amanece.

Mas, si es guerra el amor, que lo es sin duda,
la que forma su mal si engendra celos,

furioso el rey a su consejo acuda
y cántele, de Marte, los desvelos;
que yo entretanto, si el amor me ayuda,
fuegos helados y abrasados yelos
he de cantar, entre apacibles flores,
albergue propio del que pinta amores.
  Buscaba el sol en un jardín hermoso,
por enlazadas yedras nueva entrada,
romper queriendo el muro artificioso
y la verde pared de yerba armada:
mas el jardín bellísimo, animoso,
que el atrevido huésped no le agrada,
por defenderse de las flechas rojas,
formaba escudo de sus verdes hojas.
  De mil venosos mármores compuesta,
una risueña fuente en medio había,
que está de pura risa descompuesta,
de ver, sin duda, como el sol porfía,
por mil bocas de plata haciendo fiesta,
mil cintas de cristal al sitio envía,
que recogiendo el escuadrón de flores,
admite sólo a quien les canta amores.
  Suspende el ruiseñor el manso viento;
con dulces quejas pule el jilguerillo,
que pone en ser galán el pensamiento,
su vestido leonado y amarillo;
llega su dueño del calor sediento
y haciendo alegre fiesta al recelillo,
turban el arroyuelo que le engaña,
si son flores o plumas las que baña.
  Linarda, Roselina, Celia y Flora,
pasar, queriendo, la dorada siesta,
más llenas del ardor que el alma adora
que del calor que la sazón les presta,
con Marcelina que sus penas llora,
que nunca menos el amor me cuesta,
las bellas flores del jardín pisaron
y si es fuego el amor, las abrasaron.
  Adora Marcelina a aquel cautivo
que, por gallardo, reservó la muerte
del bárbaro pregón ejecutivo,
del rey querido, por bizarro y fuerte;

aquel Bermudo que a su llanto esquivo
jamás se ablanda ni su ruego advierte;
mas, ¿cómo ha de aliviar tu triste calma,
si tiene puesta en otra parte el alma?
Entre unos mirtos que a la cipria diosa
fueron sagrados, con el ansia y fuego
que procura ablandar con la llorosa
fuente, la mora, pero intento ciego;
llena de puro amor la alma celosa
que pudiera obligar su blando ruego,
si le llevaron de su queja aviso,
al alma de la flor, que fué Narciso.
Ingrato—dice—dulce dueño mío,
¿qué suerte de matarme amor te enseña,
para que al alma que a servirte envío,
muestres el corazón de roble o peña?;
si te he hecho señor de mi albedrío,
¿por qué tu libertad mi amor desdeña,
cautivo mío?, si tú igual pretendes,
cautiva soy que con tus ojos prendes.
Y ya que huyen de mi bien tus ojos
que con flechas de amor mi vida han muerto
porque pueda ofrecerte más despojos,
dale blando remedio al pecho abierto;
templa ya tu rigor y mis enojos,
gozarás del amor imperio cierto;
amor me manda que tu intento siga,
tendrás a quien matar siendo enemiga.
¿Qué hechizo cruel, qué fiero encanto
hizo tu alegre vista? pero luego,
partió la voz que le ahogaba el llanto
y las flores cubrió de blando riego;
mas ofrecióles temeroso espanto,
que se abrasaron con el agua en fuego:
si el agua abrasa como ardiente fragua,
¿qué hará el pecho que despide el agua?
De un sudor amoroso, helado y frío,
cubrió la frente y las mejillas bellas,
prosiguiendo su curso el dulce río
que dan sus fuentes de su cielo estrellas:
los suspiros del alma que te envío,
si quejas sobran, pues te ofendo en ellas,

recibe amigo,—prosiguió la mora,—
con un desmayo que el suceso adora.
  Bermudo, entonces, del amor vencido,
más que del son de la trompeta ardiente,
en el real jardín entretenido
flores tejía para alguna frente;
quien pensare que yo cautivo he sido
del rey, se engaña y la verdad no siente,
sola es Celaura quien prisiones cria,
al agua y flores del jardín de Zía.
  Si tiene vida alguna hermosa planta
y alguna ninfa se transforma en ella,
¿cómo no dice que la hermosa infanta
es de mi nave la segura estrella?
Si el pajarillo que sus penas canta
halló en mis brazos a Celaura bella,
que tanta gloria amor prestarme pudo,
¿cómo calla mi bien, celoso y mudo?
  Dichosa fuente que tus ondas claras
vencen, alegres, al cristal de roca,
que helada viste si en mi bien reparas,
tantos requiebros de su dulce boca;
¿cómo se muestran a mi gloria avaras
y no celebran, pues mi bien las toca,
con lisonjero son tantos favores,
si testigos de amor son agua y flores?
  De lirios, de jazmines, de claveles,
de rosas, girasoles y jacintos,
Bermudo entre bellísimos laureles
que forman amorosos laberintos,
llamando fieros y a su amor crueles,
los breves ratos por estar distintos,
de su divina luz blanda amorosa,
iba ordenando la pancarpia hermosa.
  Entre las flores que en amor ardía,
un narciso miró y helado y mudo
lo arroja de la blanda compañía,
que tiene celos de una flor, Bermudo;
si arrepentido—a las demás decía—
el sér cobrase si perderlo pudo,
que fuera de mi vida si llevara
a la infanta un galán que la mirara.

A breves pasos, descubriendo el cielo
por los alegres árboles cerrado,
vió a Marcelina en el florido suelo,
cual mustia rosa que pisó el arado;
y como mira en la color del yelo,
del bello rostro su color trocado,
despeñada juzgó a la blanca aurora,
como a Faeton que su lampecie llora.
De lástima vencido, aunque aborrece
la luz de la amorosa Marcelina,
a dadle alivio a su dolor se ofrece,
con que discursos el amor camina;
en la piedad el sentimiento crece,
bañar su rostro en agua determina,
mas teme, si es desmayo, que le vea,
y su remedio en el remedio crea.
Resuelto, al fin, las aguas alborota
con las cóncavas palmas; pero apena
sintió en su rostro una menuda gota,
cuando se vió de su desmayo ajena;
¡ay! muerte larga de mi bien remota,
¿cómo no alivias mi congoja y pena?
—dijo—y luego, mirando a su cautivo:
¡no llegues muerte que contenta vivo!
Visto el remedio por quien fué su dueño,
cobrando su perdida hermosura
como a propio lo mira siendo extraño,
y entre sus brazos descansar procura.
¡Oh glorias breves!, ¡oh prolijo engaño!,
¿por qué en la sombra clara, en lumbre oscura
despertáis el amor con tanto alivio,
si duerme Anteros descuidado y tibio.
Para gozar más bien los dulces brazos
del que maldice ya el piadoso intento,
finge la mora, con dos mil abrazos,
que su desmayo le privó el aliento;
Bermudo prueba a desatar los lazos
como Laoconte en el troyano asiento,
las roscas de la sierpe, su homicida,
que es sierpe una mujer aborrecida.
Rompió, en efecto, la coyunda el toro,
el preso la cadena, el mar la nave,

la pihuela el azor, que no hay decoro
que la sabrosa libertad no acabe;
rompió el cristiano la zahena al moro,
el vehablo el espín, la jaula el ave,
el duro lazo el ave, el sol el frío,
la oculta red el pez, la presa el río.

Apenas huyó el rostro a su enemiga
si hay hermosura que enemiga sea,
mas si el amor en otra parte obliga,
¿qué mujer hay que no parezca fea?:
cuando con ansias y mortal fatiga
Bermudo vuelve a quien su luz desea,
si bien su vuelta fué por la corona,
que no trofeos el amor perdona.

Por cada flor de la guirnalda hermosa
en rescate mil almas le ofreciera,
porque teme descubran su amorosa
pasión, si vuelven a su flor primera:
dame mujer—le dice—a mi enfadosa
las bellas flores que mi sol me espera,
piadoso a tí las olvidé turbado:
jamás volvieras del desmayo helado.

Esta corona ceñirá en memoria,
la plata pobre de mi humilde frente,
responde de mi trágica victoria,
aunque tu dueño rescatarla intente:
que el oro de mi fe se vuelva escoria,
que te parezco mal, que hay quien me afrente,
paréceme—le dice—al mismo infierno,
porque tu enfado me parece eterno.

Fuiste siempre a mis ojos noche oscura,
junto al puerto borrasca, un sol turbado,
traición cubierta de amistad segura,
fiera serpiente en el ameno prado,
mortal desgracia en la mayor ventura,
duro veneno con amor dorado,
fuego en ceniza oculto, nieve en fuego,
lince envidioso, laberinto ciego.

Campo sin flores, sin corriente el río,
sol en Agosto y en Diciembre yelo,
en la ciencia mayor un desvarío,
y rayo ardiente que amenaza el suelo,

montaña opuesta al pensamiento mío,
falso reclamo, peligroso anzuelo,
manchada nube que mi sol me niega,
y eres, en fin, una mujer que ruega.
Jamás se ha de estimar hombre que adula,
ni al que es soberbio siendo mal nacido,
el que el placer por grave disimula,
ni el que del bien se halla arrepentido,
el que se rinde a la avaricia y gula,
extremos viles, ni el amor fingido,
el que promesas o palabras niega,
ni la mejor mujer si al hombre ruega.
A varias hermosuras presta el cielo
oro, nieve, marfil, púrpura, grana,
que vuelven fuego un corazón de hielo;
fué el pincel y la mano soberana;
pero no a todas el honesto velo
les toca de vergüenza, cosa es llana:
agrada la mujer si es vergonzosa,
ésta se ha de estimar, ésta es hermosa.
Qué diferencia entre la vil ramera
se puede ver y la mujer más grave,
si aquélla es libre y ésta lisonjera,
aunque la envidia su hermosura alabe;
sólo mostrar la diferencia espera,
aquel recogimiento en el suave
vergonzoso mirar, éste la esmalta,
que no es belleza si este dón le falta.
¿Cómo descubrirá su pensamiento
si la vergüeza con callar lo esconde?
—la mora replicó:—Bermudo atento
dijo: si escucha la mujer responde,
y si desdeña con fingido intento,
¿quién sabrá que a su amante corresponde?
—ella prosigue:—y respondió Bermudo:
siempre el tibio desdén fué amor desnudo.
Como venciste a aquel feliz sujeto
por quien me niegas el amor que pido,
perdiendo con respeto aquel respeto,
a una mujer de mi valor debido;
si guardo a su pasión tanto secreto,
¿qué indicio hallar pudiste conocido

siendo grave y hermosa y retirada,
para que hallases en su pecho entrada?
Si no te dió favor, si se escondía,
—la mora prosiguió—al hablalla o vella,
o ya que fuese que desdén fingía,
aunque el tirano amor viviese en ella;
si enojada, callando, respondía,
más enfadosa que la pintas bella,
como le diste puesto a tus enojos,
son pregoneros del amor los ojos.
Dijo Bermudo, que el amor recoge
del corazón en ellos la alegría;
que importa poco el rostro que se enoje,
si por los ojos el contento envía:
como es ciego el amor, la vista escoge
que es muy discreto amor, para su guía,
y como hay niñas en los ojos bellos,
tiene el rapaz desnudo casa en ellos.
Mostréle mi dolor, solicitéla,
ardí en su fuego, conoció la llama,
estimó la pasión que me desvela,
siendo la vista de mi amor la fama;
sirve al deseo la ocasión de espuela,
arde, teme, suspira, siente y ama,
mas como la vergüenza el fuego esconde,
busca su esfera sin saber por dónde.
Al fin el tiempo y el amor ya juntos,
trabucos de la torre más valiente,
trataron de mi causa alegres puntos,
buscando la ocasión más conveniente:
pudímonos hablar pero difuntos,
porque hace el miedo que el color se ausente,
mas como fué ladrón de amor el fuego,
hurtóle al miedo los colores luego.
Ella es mi alegre bien, mi dulce dueño,
por ella muero y aun por ella vivo,
ya murió su desdén, su esquivo ceño,
favores mil de su beldad recibo;
la belleza mayor es burla y sueño
cuando las gracias de mi dueño escribo,
mas porque lleguen donde el alma vive,
sella el silencio si el amor escribe.

Esta la causa, Marcelina, ha sido,
para no remediar tu injusta pena,
que injusta debe ser la que ha tenido
loca esperanza de remedio ajena;
sólo señora que me des te pido,
si ya no vives de venganzas llena,
las flores dignas de mi dueño solo
más que el verde laurel del rojo Apolo.

Pues dime—dice—si las flores quieres,
quién es la imagen que tu vida adora,
primero el fuego sin que abrase esperes
y noche eterna la rosada aurora;
y primero verás que las mujeres
con pecho armado y diestra vencedora,
huellan el campo contra el campo ungido,
que te conceda lo que me has pedido.

No soy dueño de mí si lo imaginas,
no tengo libertad porque la envío
a aquella luces como el sol divina,
¿pues qué te puedo dar no siendo mío?:
saber su nombre en vano determinas,
que como puso llave a mi albedrío,
guardo en mi corazón su nombre grave,
y a la puerta del alma echo la llave.

Diciendo así, Celaura descuidada,
gozando el fresco del jardín venía,
pero en el frío se halló abrasada,
con lo que al corazón la vista envía;
Bermudo se turbó, y ella turbada
del bello rostro la color desvía,
los dos se yelan; Marcelina luego
conoce claro, de su yelo el fuego.

Auséntase Bermudo más turbado
que si viera las sombras de la muerte;
Celaura al corazón despedazado
el fuego entrega, que ella misma advierte;
no son ya celos los que le han robado
del alma la quietud, ¡oh engaño fuerte!,
son los celos sospecha en cosa incierta,
no desengaño de una muerte cierta.

Disimuló el ardor ya Marcelina
que también disimula el fuego estrecho;

habla Celaura alegre, aunque la mina,
queriendo reventar, oprime el pecho;
¿hay ocasión de amor más peregrina
que viva en los engaños satisfecho?;
no basta, con verdad, que huestes trate,
sino que fiero con engaño mate.

Pues tanto abraza la calor del día,
Marcelina tomándole la mano,
turbemos—dice—la amorosa y fría
agua al estanque cristalino y llano;
si de ello gustas a su margen guía,
dijo Celaura,—que remedio vano,—
caminaron al àgua que huyera,
si hubiera el fuego que abrasarla espera.

Linarda, Roselina, Celia y Flora,
ya con el mismo intento el suyò aguardan,
mas descubriendo su belleza autora,
de tanto fuego al margen se acobardan;
Celia que menos la vergüenza adora,
viendo qne tanto las demás se tardan,
rompe las claras aguas, y al romperlas
de lisa plata las convierte en perlas.

Sobre el agua nadando descubría
la frente y pecho de alabastro y nieve,
que él mismo de la fuente oscurecía,
la vez qne en vano a competir se ätreve;
la ninfa del estanque parecía
que con bello semblante y curso leve
en las sublimes ondas se recrea;
pero, pues no salió, la ninfa es fea.

Llega Linarda ya la margen puesta,
la nieve de los pies despacio moja,
mas Roselina con alegre fiesta
sobre la colcha de cristal la arroja;
toca las losas del asiento y presta
más que la lumbre de la antorcha roja,
saca la frente por el agua altiva,
como Febo del mar la suya esquiva.

Casi abrasadas Roselina y Flora
que al Géminis celeste parecían,
dejan la margen que las perlas llora,
que los hermosos cisnes despedían;

purpúrea nieve a la sazón mejora,
rico el estanque, pues si al aire envía
el perdido cristal en blandos rastros,
cobre por él marfiles y alabastros.
Hurtando al bulto más hermoso el velo,
que vió pincel ni percibió la idea,
Celaura, triste, en el turbado yelo,
el simulado ardor templar desea;
dió más vida al jardín, más gloria al suelo,
fuego al Fabonio, envidia a Citerea,
púrpura a la vergüenza, al agua risa,
que el pie le besa cuando más la pisa.
Marcelina, turbada, viendo el bello
cuerpo que abrevia la hermosura humana,
si bien no puede en la beldad vencello,
envidias bebe con el alma insana;
dilata el oro del sutil cabello
que intenta con la imagen soberana
competir, de Celaura, cuando queda
como la tierra que la sombra hereda.
Que ya infeliz prestaron mis deseos,
para mostrarme en su presencia hermosa,
dice la dama, cuando juzgo feos
los mismos cielos en que el sol reposa;
quisieron como bárbaros tifeos
sobre montañas de la envidia odiosa,
subir mis pensamientos, mas bajelos,
rayos de celos me abrasaron, cielos.
No toques más la regalada orilla,
aguas vencelda si mi envidia os toca,
que no es morir en agua maravilla
si en ella el fuego mi descanso apoca;
mostraos soberbias, procurad cubrilla,
sentid mis celos que me vuelven loca.
mas como útil será que no se intente
ondas si luego se convierte en fuente.
Jamás pasara el mar, jamás la viera
el Betis manso para ofensa mía,
sino que el mismo mar sepulcro fuera,
de esta sirena que mis celos cría;
mas es tan bella, que a piedad moviera
la agradable nereida compañía,

y cuando el mar al centro la bajara,
en los brazos de Tetis descansara.
No condeno tu amor, ausente mío,
si tú la has visto como yo la veo,
que no abrase mi espanto el yelo frío,
dando muerte al temor, vida al deseo;
¡oh! quién fuera—qué loco desvarío—
Bermudo, para hacer dichoso empleo,
pues dando el alma a sus divinos cielos,
me diera abrazos en lugar de celos.
Mas, pues me dejas y gozarla intentas,
mira un agravio lo que puede ahora,
mi fuego mismo en tus entrañas sientas,
siendo Celaura de tu infierno autora;
jamás olvido en tu dolor consientas,
si bien tu corazón lágrimas llora,
y ella obligada de un morillo infame.
cuando la escuches tú, señor le llame.
Mas si me incita la venganza mía,
porque la aguardo de la mano ajena,
no ha de gozar, si puedo, en dulce día,
tálamos nobles quien mi ofensa ordena;
tú sentirás mi agravio en mi porfía
dando a tu larga culpa eterna pena,
que si culpa en querella no has tenido,
en despreciarme a mí, culpado has sido.
Sabrás, en fin, de una mujer celosa
ya despreciada, lo que intenta y puede,
que si querida es blanda y amorosa,
a la misma crueldad, celosa excede;
sabia, sagaz, solícita, engañosa,
sin que peligro sus intentos vede,
una mujer verás, hasta que mueras:
qnien de veras amó mata de veras.
Si es la hija de un rey tu dueño y vida,
hoy la sobrina de otro rey te mata,
seré,– razón será,—fiera homicida
de quien me ofende y con rigor me trata;
Marcelina ha de ver humedecida
la tierra, con el agua que desata
llorando tu desdén: qué error tan ciego:
muera un cautivo, morirá mi fuego.

Así dijo, y volviendo a hablar aquella
que aumenta su furor, su envidia y celos,
como la mira tan hermosa y bella
sus fuegos tiempla con helados yelos;
mas como la venganza vive en ella,
que tal permitan los piadosos cielos,
temiendo de ablandarse si la mira,
turba el estanque y el cristal le tira.
Deja Celaura la enemiga fuente
inútil al remedio que procura,
viendo que enciende más su fuego ardiente
con el agua risueña, helada y pura;
la de sus ojos para el mal que siente
juzga mejor en tanta desventura;
que pues los ojos su desdicha vieron,
lloren el daño que en el alma hicieron.
Finge, por irse, que un dolor le aprieta,
si no es dolor que el corazón traspasa,
pues mal de corazón el suyo inquieta
y el mal es fuego que su pecho abrasa;
las flores del jardín también sujetas
al fuego mismo si llorando pasa,
que es Ovidio, el amor, celoso y ciego,
que perlas puras las transforma en fuego.
Llega a su cuarto y en entrando cierra,
que aun del remedio mismo huye y teme,
y dando fuerza al mal que el alma encierra
al fuego pide que la abrase y queme:
ya se derriba en la humillada tierra,
tanto hace el amor que el mal se extreme,
y por no hallar remedio a tantas olas,
gusta, llorando, de anegarse a solas.
Prueba con ansias mil del tierno pecho
a derramar la voz; pero el tirano
dolor la embebe en el camino estrecho,
dando un ¡ay! repetido al viento vano:
ya es duro campo de batalla el lecho,
porque en vez de templarse el inhumano
amante ardor con el descanso amigo,
halla el inquieto amor celoso abrigo.
Estéril de razón, fértil de agravios,
si la pudo agraviar quien no la ofende,

pinta mil quejas en los dulces labios
contra el que sólo en adorarla entiende:
¡ay! - dice—de mi mal, médicos sabios,
cielos piadosos si al ardor que enciendes
mi preso corazón no halláis remedio,
será la muerte en mi desdicha el medio.
¡Ay! desgraciado muerto padre mío,
ciego a tus males y a mis males ciego,
sepulcro te dió el agua, helado y frío,
y yo lo vengo a ser de tanto fuego.
¿Qué guerra te movió, qué desvarío,
para arrojarme así culpando el ruego?
Si buscabas la paz por darme vida,
ya hay quien me mate por estar vencida.
Mas loca yo, que formo inútil queja
de quien descansa en otro pecho ahora,
y sin piedad de mi dolor me deja
por la que muere y tiernamente adora:
ya de mi alma el alma suya aleja
sin duda alguna que su amor mejora,
yo no conozco si es amor el mío,
sé que mi tierno corazón le envío.
¿A dónde queréis ir, si os aborrecen,
huérfano corazón? Ya pasó el día:
tanto mudanza en los hombres crecen,
en que pagarse vuestro amor solía;
nubes de injuria sobre el sol parecen,
la pena es vuestra si la culpa es mía,
volved que os perderéis en el camino,
si en la estación de amor sois peregrinos.
No habéis de querer más, yo os lo aconsejo;
mirad el premio que los dos sacamos,
otra alma se regala en nuestro espejo,
donde las glorias del amos miramos;
ya, pues os hace la experiencia viejo,
temed a amor y conoced que erramos;
lloren al falso amor ojos ajenos
y si es mal el amor, del mal lo menos.
Bermudo es hombre al fin, si son mudables,
testigo es el presente desengaño,
son en amor más firme variables,
padres de la mudanza y del engaño:

muéstranse humildes y al principio afables,
lloran y temen su aparente daño,
mas en ganando el muro defendido,
huyen armados de tirano olvido.
¡Qué de requiebros y lisonjas tiernas
escucha Marcelina al falso amante!
¡Qué de promesas como el cielo eternas
finge más firme que lo fué el diamante!
¡Oh, tu deidad que en larga paz gobiernas
la tierra y cielo que tus glorias cante!
¿Cómo sufres que viva en pecho humano
fingiendo noble amor, amor villano.
¿Las lágrimas son estas que vertías,
éstas las quejas que en mi ausencia dabas,
ésta la fe que eterna prometías
cuando mis brazos sin temor gozabas;
las noches cortas y prolijos días
que alegre y triste por mi causa estabas,
que ya se hicieron engañoso amigo?
Ya se olvidaron porque van contigo.
¿Que han de escuchar en el jardín las flores
requiebros tuyos y Celaura ausente;
que has de decirle a Marcelina amores
y coronar su venturosa frente;
que has de pedirle a otra mujer favores;
que has de gozar con ella el prado y fuente;
que me dejastes ya, que ya me olvidas?
Matadle cielos, morirán dos vidas.
Más, ¿dónde vas ¡oh! pensamiento mío
qué crueldades intentas, gocé ufano,
su prenda en el jardín frondoso y frío,
en tanto, ¡ay cielos!, que suspiro en vano,
preste a mis quejas un mortal desvío
y bese humilde su adorada mano?
Mas, no la beses ya; matadle cielos;
que no merezco tan injustos celos.
¿Que en otros brazos se ha de ver mi dueño,
cómo es posible cuando yo le adoro,
o es imaginación, engaño o sueño,
o algún hechizo de cristiano o moro?
Como el fingido bien a creerme enseño,
nueva soy en amor, suspiro y lloro,

y finjo que me engaña el mal que paso,
ellos se gozan mientras yo me abraso.
¿Que ellos se gozan?, no lo quiera el cielo;
fuego en sus vidas que abrasarlos pueda
mi pecho le dará, que al Monjibelo
las vivas llamas de su cumbre hereda:
villanos: esperad que sienta el suelo
copioso en flores y la fuente leda,
larga venganza si a miraros llego;
será Troya el jardín, mi vista el fuego.
Dijo, y torciendo sus hermosas manos,
turbada, la desierta sala mide,
moviendo a compasión los soberanos
cielos, cuyo favor furiosa impide:
ya los remedios le parecen vanos,
la muerte sola por descanso pide,
comiénzanla a llorar sus mismo ojos,
dando el cabello ofrendas a manojos.
No de otra suerte en bárbaros tropeles
las mujeres de risa arrebatadas
con el furor de Baco, los crueles
rostros encienden del calor bañadas;
que entre parras y rústicos laureles
danzas ordenan mil desordenadas,
esparciendo el cabello al viento leve:
tanta es la furia que a Celaura mueve.
Abre la puerta sin saber qué haga,
y en frenética voz, lástima grave,
con acento medroso el aire estraga
perdido el blando son, tierno, suave:
Zoraida, entonces, que la honda llaga
—doncella de Celaura—entiende y sabe,
aunque ignora el suceso, a darle viene
remedio, si lo tiene el mal que tiene.
Prueba con ella el descansado lecho
a donde esparce ya el desmayo ausente,
suspiros mil que el amoroso pecho
despide, publicando el mal que siente.
Zoraida que la vé del paso estrecho,
libre algún tanto porque no se aumente
con los celos el mal, disculpas trata
de quien libre de culpa ofende y mata.

Déjame de engañar—Celaura dice—
querida amiga, que Bermudo ahora
lo que tú le atribuyes contradice,
que a Marcelina, yo lo he visto, adora;
las horas largas que gastó maldice
entre mis brazos; ya suspira y llora
por Marcelina; viéronlo mis ojos;
el alma y flores le rindió en despojos

El que prestó a Faetón, triste suceso,
coche y caballos, alargaba el paso
no con el hurto del Centauro peso,
más por bañarse en el cristal de ocaso;
deja al Erebo con volar travieso
la noche, y por estrado en lumbre escaso,
pisa tinieblas en lugar de alfombras,
menguando luces y creciendo sombras.

Cuando Bermudo con silencio oscuro,
rico en disculpas que le valga importa,
medroso mucho del rigor futuro,
el paso alarga y el camino acorta;
llega a la cuadra del divino y puro
ofendido sujeto, a donde corta
al corazón amante el paso y hilo,
venciendo al Etna el pecho, el rostro al Nilo.

Halla cerrada la esperanza y puerta
para ablandar aquella imagen grave,
que ya su ofensa la juzgaba cierta,
busca remedio cuando no los sabe;
pone la v sta donde tiene abierta
entrada siempre la dorada llave,
y mira a su adorada prenda enfrente,
llorando agravios de su dueño ausente.

Advierte a rubia luz de blanca vela
que Zoraida encendió la más hermosa,
perfecta imagen que al pincel desvela,
más agradable cuanto más llorosa;
la mano de cristal que enciende y yela
el fuego y nieve, la encendida rosa
de la mejilla cubre y a un retrato,
fijos los ojos de su amante ingrato.

¡Oh! puertas, dice ansioso, el tierno amante,
no me estorbéis el bien que el alma pide,

vosotras solas os ponéis delante,
que nadie sino vos mi gloria impide:
ya la estrellada noche en el ròdante
cielo ligera la alta cumbre mide,
presto vendrá si no me abrís la aurora,
puertas, dejadme ver a mi señora.
No mostréis duro oído al blando ruego.
así gocéis descanso provechoso
sin que os abrevie codicioso fuego,
ni el viejo tiempo en curso presuroso;
mas ¡ay!, ¿quién duda que sin fruto os ruego?,
pues que mi llanto no os ablanda ansioso,
aliviáos con silencio de la tierra,
así os dañe jamás áspera sierra.
Corona os pondré de varias flores
que da en su margen vuestro santo rio,
puertas sin fin les pongo a mis dolores
como a instrumento del descanso mío;
a Asiria usurparé blandos olores
que en honra vuestra por el aire frío
esparza, y aun a dar al suelo aspiro
rosas que su color afrente a Tiro.
Al insensible cedro así Bermudo
endereza la voz, mas no responde;
durísima ocasión que en llanto mudo
deshaga el pecho que el dolor esconde:
aquí, prosigue luego, pues el crudo
tormento que al de Ticio corresponde,
puertas, no mitigáis por solo una hora,
aquí veré la luz, aquí la aurora.
Aquí la aurora con ilustre manto
copioso en esplendor que usurpe a Febo,
sin que el peligro me aperciba a espanto,
ha de tocarme, a tanto mal me atrevo:
ató la voz aquí, desató el llanto
que busca por el rostro curso nuevo,
mezclando con las lágrimas suspiros,
que ya sirvieron de asestados tiros.
Al fuerte de Celaura encaminados
dieron noticia como cerca estaba,
con pensamientos del amor pagados,
milicia noble que veloz marchaba;

Zoraida que los pasos dilatados
no puede refrenar el hecho acaba,
abriendo al dueño de la voz marchita,
que viendo al sol que adora a Elicie imita
Como del juez en la presencia suele,
si injustamente fué avisado el reo,
que la inocencia a la defensa impele
por ofrecer disculpa el crimen feo,
y luego ordena que la voz se yele
frenando la vergüenza aquel deseo,
así atrevido y temeroso mira
Bermudo al dueño y por hablar suspira.
Pero como se vé trepando el río
en son valiente por el monte y raso,
poblar los campos del travieso y frío
espumoso cristal rompido el vaso,
que despreciando con orgullo y brío
la presa que el pastor le ofrece al paso,
con vagabundas aguas corre ufano,
Bermudo así el temor rompe villano.
Mas no aquel animal tantas colores
que viste la color que se le llega,
muestra como Bermudo ni las flores,
cuando con tierno Abril céfiro juega,
o efectos del amor siempre señores
de fácil juventud errada y ciega,
Bermudo el rostro humilde en suelo fijo
de amor bañado, suspirando dijo:
Si pudo haber, querida infanta mía,
engaño en mi desdicha y tus recelos,
aquel fué engaño que a la luz del día
cubrió con sombras de aparentes velos;
mi humilde corazón, decir podría
que son bastardos tus injustos celos,
engaño hubo en tus ojos, y aunque bellos,
a un tierno amor hiciste mal con ellos.
No goce yo la libertad que espero,
ni el bien de verte como yo cristiana,
ni franco el muro al español severo,
ni edad prolija en tu servicio cana;
pasado el pecho yo de alarbe acero,
caiga a tus plantas mi esperanza vana

y agonizando con la inútil vida,
oiga llamarte esposa al homicida.
Venga el que ya temiste bruto Argano
y robe de mis brazos, paso estrecho,
el ídolo de amor más soberano
que ven los cielos que encerró mi pecho;
llore tu ausencia, pero llore en vano,
cuando te goce en el forzado lecho
o tú me dejes por causarme enojos,
si jamás te ofendí, luz de mis ojos.
El alba fuiste de mi noche oscura,
dichoso puerto a mi bajel cansado,
verdadera amistad limpia y segura,
tierna cordera en el ameno prado,
en mi desgracia la mayor ventura,
néctar en vaso con amor dorado,
fuego sabroso, que hay sabroso fuego,
lince en buscar mi bien si yo estoy ciego.
Florido campo, generoso río,
sol en Diciembre y en Agosto yelo,
discreto y acertado desvarío,
rayo del almo sol que alumbra el suelo,
monte que sube el pensamiento mío
y llega el pensamiento al mismo cielo,
dorada nube con celajes de oro,
y eres, en fin, una mujer que adoro.
No más disculpas dulce esposo mío,
cese tu lengua de causarme enojos,
pues al darte de mi alma el señorío
fueron, tercero amor, lenguas tus ojos;
discreto vencedor de mi albedrío
a quien el corazón rindo en despojo;
cesen tus penas que me ofenden tanto,
dijo, Celaura con alegre llanto.
Si efectos de un amor honesto y puro
cantase en dura voz sería ofendellos,
amor que los miró en lugar seguro,
cante lo que pasó que estuvo entre ellos;
que a mi me lleva el apretado y duro
belígero tambor por los cabellos,
y ya no puedo huir por más que huyo,
porque el sujeto a quien lo estoy es suyo.

El resto breve de la noche fría
los dos pasaron de su amor gozando,
¡oh! felice la honesta compañía,
hasta que el alba se le fué mostrando;
cuadros hermosos en la cuadra había
que iban el fuego de su amor cebando,
y ellos la alegre vista en la pintura,
por quien la Fama eternamente dura.
La egipcia reina que adoraba Antonio,
más bella que la luz que esparce el día,
que trocó enamorado el reino ansonio
por la fértil viciosa Alejandría;
daba de sus amores testimonio
cuando soberbia en aparatos guía,
la proa de sus naves por las llanas
aguas del Cidno con los remos canas.
De incorruptible cedro es la vistosa
popa encerrada en grueso canto de oro,
donde en un cielo azul la alba amorosa
en perlas tributaba el tierno lloro;
era el velamen de una tela hermosa
no que llevase dibujado el toro,
ladrón de Europa porque sólo había
un tierno corazón que en fuego ardía.
De bella y lisa plata en la pintura
alegres miran los humildes remos,
que al són de flautas por el agua pura
sepultaban egipcios los extremos,
Cleopatra que a la luz dejada oscura
de la manera que a la Cipria vemos,
iba en la popa de la nao sentada,
de un rojo pabellón la tela alzada
Como se pinta en la sutil poesía
el coro alegre de las ninfas bellas,
que el sacro Betis en su alcázar cría,
formaban otro así rubias doncellas;
que lloraba la nave parecía,
la más copiosa parte y parte de ellas
al blando gobernalle estaba atenta,
que marineros para haber tormenta.
También del río por la verde orilla
en hábito amoroso suelto y blando,

vírgenes mil a quien el sol se humilla.
iban aromas bárbaras quemando:
bañaba la región la maravilla
del nuevo olor que se iba dilatando,
florido el nardo se entregaba al fuego,
dejando el fresco amomo el aire ciego.
Ya las estrellas con medroso espanto
iban al hondo piélago cayendo,
y plegaba la noche el fresco manto
que los fuegos del sol sienten huyendo;
en el campo andaluz el alba en tanto
sobre nube rosada apareciendo,
brotaba perlas que lloraba a solas;
mojando plumas y dorando golas.
Ya el morisco tambor acentos lleva
de pecho alegre del feroz soldado,
alborotado con la marcia nueva
que salió de su bárbaro senado;
no queda monte, sierra, valle o cueva,
aire, bosque, ribera, selva o prado,
que en ecos alterados no responda,
la gruta respondió del Betis honda.
Colmada se mostró la espesa almena
de diferente edad, preñando el ojo
de lágrima sin premio, que la pena
lleva del corazón tierno despojo;
la amada esposa que gozaba apena,
dueño mancebo del planeta rojo,
era turbado su descanso y lecho,
huyendo de ella por armarse el pecho.
No hay calle o plaza que no forme estruendo
herida con el pie de tanto armado,
ni luna en tafetán que no esté ardiendo
por ver en negro eclipse el sol cruzado;
en la plaza mayor el rey vistiendo
de voluntario esfuerzo a su soldado,
en armas se mostró resplandeciente,
venciendo cada malla a Febo ardiente.
Fué visto en medio de su gente apenas
alto entre todos, cuando alegres piden
que les deje probar las agarenas
lanzas, que al pecho de Fernando miden:

los moros que en las híspalas almenas
la luz con varia pluma a Febo impiden,
alegres nos verán, blasonan bravos,
dueños del campo que promete esclavos.
  El rey, entonces, que el esfuerzo admira
de su orgulloso ejército, aprestando
silencio a todos, a los cielos mira,
pidiendo afrentas para el gran Fernando;
luego al aire genial la voz retira
del hondo pecho, y con severo y blando
docto sermón, alegre les propone
porque sus frentes el laurel corone.
  Ya a vuestras puertas ha llegado el día
en que robó la paz de nuestras manos
la diosa varia que los hados guía,
por orden de los cielos soberanos;
bien sé que os cansa la presencia mía
porque os detengo con sermones vanos,
que no arrojen al bárbaro derechas,
lunados arcos, pasadoras flechas.
  Mas el amor de capitán que os tengo,
me pide a voces ¡oh! soldados míos!,
que el útil razonar así os prevengo,
pendencia apreste a vuestros altos bríos:
perdonad si en la cólera os detengo
como la presa a los soberbios ríos,
que no está la victoria en brazo y gente,
está en sermón de capitán prudente.

(Continuará).

ruido el subterraneo que se había oido por la mañana, pero salió ser otros bueyes que hicieron lo mismo que los primeros, pero sin daño de gente, y el Teniente Mayor que iba presidiendo la Ciudad, mandó que los matasen, pero ellos huyeron por el campo hacia la Puerta de la Carne, y siguió la procesión, atribuyendo esto por algunos a cosa del Diablo para perturbar la grande devoción, con que todos iban y estaban; causando estas dos bullas grandísima confusión en aquel campo, pues no sabían los más lo que era, se desatinaron todos, perdiéndose los niños, ya uno buscaba madre, otro buscaba la hija. a unos les daba mal de corazón, a otros otros accidentes, todos lloraraban y gritaban y como estaba tan fresca la memoria de lo sucedido por la mañana, se aumentaba la confusión y desconsuelo hasta que se supo lo que era: Y es de notar que este mismo alboroto de bueyes, lo hubo en Cádiz y en la villa de la Algaba en semejantes procesiones, y en Ecija una mañana al salir la gente de una Iglesia, como estaban todos sobresaltados, con cualquier leve motivo les parecía otro terremoto.

Este mismo día, una hora después del terremoto se sintió otro leve, y en el barrio de la Magdalena fué bien sensible: a la una de la noche del día siguiente hubo otro: el día cuatro a las doce y media del día, otro que aunque duró poco, alborotó toda la Ciudad: a los quince días otro a las nueve de la noche: y por todo un año entero hubo diferentes y a los cuarenta días, hubo otro grande que duró poco a las cinco de la mañana; y es de advertir que según Santo Tomás y otros autores, siempre que sucede un terremoto grande, repite a los cuarenta días, y si después sigue, dura un año y dos, y es de temer peste o hambre.

El cielo estubo por muchos días desde el sol puesto, muy encarnado por el Occidente y el día cuatro duró este color hasta más de media hora después de la oración, y tanto que alumbraba, y después por más de seis u ocho meses estaba así, aunque no tan fuerte el color a temporadas; otras veces estaba verdoso o amarillo y de otros colores: Las exhalaciones o cometillas azuladas, se veían con frecuencia, ya por la madrugada, ya prima noche; y siempre que había algún terremoto días antes había cometilla, y como la gente abultaba, todo aumentaba el miedo por decir algunos que habían visto una espada de fuego y otras cosas semejantes.

El cabildo de la Catedral acordó después en atención a lo estrecho de la capilla del Colegio de San Isidoro (que todo el quedó libre del daño del terremoto) pasase a la Enfermería baja, en donde se compuso y colgó todo aquello, asistiendo allí hasta el día veinte y ocho de febrero del año siguiente del mil setecientos cincuenta y

seis, que se estrenó la Catedral (después de bien reparada, toda como así mismo la torre, a la que para componerla, se macizó los Cuerpos últimos con un pilar de cal, arena y ladrillo y se echaron cadenas, por bajo de las Campanas) y en dicho sitio asistió el Tribunal el día dos de febrero puesto en dos alas por no poder estar juntos. Se mandó prohibir perpetuamente la entrada a la torre para repicar a todo tunamte, como se hacía antes, poniendo cuatro peones más, y que todos repicasen y tocasen las Campanas cuando se ofreciese en un todo, con graves penas al Campanero, si contraviniese a esto. —Así mismo se mandó, el que se quitasen todos los poyos que había alrededor de la Iglesia, dejando solo uno de los asientos en memoria de que en el se sentaba el Venerable Padre Fernando de Contreras, lo que se ejecutó inmediatamente, siendo de advertir que estos poyos costaron un Pleito en tiempo del Señor Don Jaime de Palafox. Arzobispo de esta Ciudad, que quería se quitasen para evitar las conversaciones que en ellos había, lo que ganó el Cabildo y en aquel tiempo hizo un acuerdo, para que nadie hablase de poyos con pena de cien o docientos ducados al Capitular que hablase sobre esto en Cabildo, lo que en esta ocasión no se tuvo presente hasta después de quitados, y aunque algunos lo llevaron muy bien por varias razones que alegaron, por fin quitados se quedaron con general aprobación de todos en común. Más se mandó poner en práctica el Estatuto antiguo, y ya no usado de que anduviese por la Iglesia un capitular y los días de Fiesta y concurso. dos de ronda con uno o dos setreros, para estorbar conversaciones y escándalos que hubiese; y en un cabildo que hubo después de leídos todos los estatutos de la Iglesia, se mandó observarlos en todo, como así mismo la pausa en el Canto del Oficio Divino, que estaba algo alterada y se votó lo siguiente y acordose:

Que el día del Patrocinio del Señor San José, se celebrase con aparato de primera clase.

Que los cuatro maitines de los Patrocinios de Nuestra Señora, y Señor San José, de todos los Santos y de Santa Justa y Santa Rufina, fuesen con capas pluviales.

Que se guardase de precepto la vigilia del Patrocinio de Nuestra Señora, lo que se hizo en este año y el siguiente, pero el señor Cardenal de Solís, que vino después por Arzobispo de esta Ciudad no quiso pasar por este voto, por el motivo de no haberse acudido a Roma, por su confirmación y por no gravar al pueblo con vigilias, pero después se sacó Bula de Su Santidad, concediendo Indulgencia Plenaria, a los que ayunasen los sábados, y las siete principales Fiestas de Nuestra Señora.

Que se solicitase en la Corte de Roma fuese día de Fiesta el de Santa Justa y Santa Rufina, lo que se consiguió cómo también varias procesiones de acciones de gracias cómo se dirá en su día.

Y también que se celebrase el día de todos Santos esta memoria con sermón de hora y después de la Misa se saliese en procesión cantando el *Sub tuum presidium*, por la puerta de las Campanillas hasta el sitio donde se dijo la Misa este día, y se tocase a rogativa durante esta procesión, y en dicho sitio, dichas las oraciones correspondientes, se entonase el Te-Deum, y se entrase cantándolo por la puerta de la Lonja hasta el Altar Mayor, con repique general y después se dijese la Sexta en el Coro, estando todos en pié, en memoria de haberse dicho en pié en la Plaza de la Lonja este día.

Y finalmente, que en el sitio donde se dijo la misa se erijiese un triunfo de piedra, como se hizo, colocando en el una Imagen de nuestra Señora del Patrocinio, de piedra, que trajo de Italia un Duque de Alba, y paraba entonces en casa de un mercader, quien la donó a Cabildo para este efecto.

La Ciudad votó ir todos los años a la Catedral la víspera de todos Santos por la tarde y dicho día por la mañana y asistir hasta acabada sexta.

Item, hacer todos los años la fiesta de San Felipe de Neri, yendo su día por la mañana a su casa y lo mismo a San Francisco de Borja la que por no poder ser en su día por motivo de concurrir en él los Caballeros de la Orden de Santiago, determinaron hacerla el primer viernes de Cuaresma. Y también tomó por Protectores de los terremotos de Sevilla a estos dos Santos, y se habrió lámina con los dos dichos dos Santos, puestos sobre dos columnas, y teniendo a la Ciudad en medio. Gracias a Dios que salimos de este día memorabilísimo.

NOTAS

I

Este terremoto se extendió por todo lo más de España, algo de las Costas de Africa y sobre todo en Portugal, cuya capital Lisboa, se arruinó enteramente parte por el terremoto y aire que derribó muchas casas y parte por el mar que pocas horas después salió con tal fuerza que hizo mucho daño, como de fuego que se precedió en dicha Ciudad que hizo grande estrago, pereciendo a impulso de los cuatro elementos, muchos millares de personas, pues aunque nunca fué posible saber cuantas, se regula pasarían de diez mil, pues hubo Iglesia que se reguló tendría trescientas personas dentro, y todas quedaron sumergidas en las ruinas por haberse venido aplomo y

de las muchas luces que había en las Iglesias fuego de las casas, prendió este en la Ciudad, y con el gran aire se extendió por toda ella.—En España sólo Huelva fué la que se arruinó casi toda, y el mar hizo mucho estrago llevándose mucha gente; aquí en Sevilla se vió abrirse el Río en varias partes, pero no hizo este daño alguno y no hubo pueblo que no esperimentase daño ya en las casas, ya en las Iglesias, se cayó el techo todo de la villa de la Algaba, casi todo el Colegio de la Compañía de Trigueros, sucediendo en todas partes muchos milagros. En Sevilla duró la composición de casas más de dos años, haciendo muchas de nuevo y renovándose otras con hermosas fachadas, que se hicieron en muchas casas y renovándose las de algunos templos como las Puertas de Carmona, el Arenal y de la Carne, que de esta se cayó todo el remate y quedando de este modo la Ciudad más hermosa.

El día cuatro de dicho, Martes a las doce y media del día, hubo terremoto con ruído sub-terráneo que duró poco, pero se alborotó mucho la Ciudad y salieron muchas familias al Campo hasta la noche y algunos no volvieron a la Ciudad en muchos días.

El día cinco, siete y ocho, de dicho, Miércoles, Viernes y Sábado por las mañanas, hubo procesiones generales de Letanías, con asistencia de las Comunidades, Cruces y clero que este fué tan numeroso, cual nunca se había visto pues estando las cruces frente la Puerta de San Cristóbal, venía el Cabildo por Santo Tomás, cojiendo el clero de dos en dos, desde dicho Colegio hasta la puerta de las banderas y toda la fachada del Hospital del Rey y de allí por derecho hasta la Puerta de San Cristóbal, siendo raro el clérigo que no fué (y para esto había precedido un edicto del Señor Provisor exhortando a que todos fuesen, sin reparar en cosas que se miran en otras ocasiones) y asistió todos tres días la Ciudad y en estas Procesiones aunque iban todos los músicos de la Catedral, mandó el Cabildo se cantaran las Letanías sin música, saliendo del Colegio de San Miguel por la calle del Aceite, arrimados al lado de la Aduana, por la pared de la casa de la Moneda, hasta cerca de Santa Marta, y de allí en derechura al arquillo de San Miguel y con todo eso, apenas pasó la Ciudad a la ida, ya estaban los capuchinos entrando por el arquillo de vuelta: no hubo campanas por que no podían tocar, y después todos tres días se dijo Misa de Rogativa en dicho Colegio, qué fué la de *pro quacunque necesitate*, y dichos días fueron de ayuno, por obligación en virtud de mandato del Señor Provisor.

Habiéndose avisado a todas las comunidades, sin exeptuar alguna para que asistieran a estas Procesiones, las que quisiesen además de las Nueve precisas, en atención a la grande aflicción en que todos nos habíamos visto, y temores de lo que podía suceder en adelante; causó esto alguna confusión en estas, pues unas discurrieron que irían todas interpoladas en un Cuerpo, como lo fueron en el año de mil setecientos treinta y siete, a cuatro y cinco de abril, en las Procesiones que se hicieron con el Santísimo Cristo de San Agustín, por la falta de Agua, y así algunas fueron a preguntar, en que forma iban y habiéndoles respondido, que como quisieran, no salieron: otras se fueron allí de particulares, como los Basilios y Clérigos menores, y viendo que iban cada una de por sí se estuvieron quietos y sólo los Carmelitas descalzos se fueron al Colegio en forma de Comunidad, y cómo esta no tiene reglado el sitio en que debe ir, se convinieron en ir dentro la Cruz de los Calzados, y así salieron del Colegio, pero inmediamente se advirtió por los mercenarios calzados, que van delante, y se opusieron a esto, y habiendo acudido los Prelados respectivos, el Señor Provisor que estaba en el patio del Colegio con su Tribunal, junto al arco de la Salida, se trató por dicho Señor fuesen interpolados con los Calzados, en que convinieron las dos comunidades Carmelitas, pero no el Comendador de la Merced, aunque el Provisor le hizo cargo, de que no era día ni tiempo de etiquetas, cuya disputa decidió el Prior del Colegio del Santo Angel diciendo que su Comunidad iría delante de todas, y con eso no habria reparo, sobre que el Provisor le dió las gracias, diciéndole lo había edificado, y en esta forma fué esta Comunidad descalza el primer día, pero no volvió los otros dos.

El día diez y seis de dicho, Domingo por la mañana, se hizo procesión de acción de gracias, por haber salido con bien del terremoto a la que asistió la Hermandad del Santísimo Sagrario, las Comunidades, Cruces, Clero y la Ciudad, llevando el Cabildo eclesiástico, que iban con capas blancas, a Nuestra Señora de la Sede en su «paso», y bajo de Palio (que cuando fué a San Sebastián iba descubierto) y todos cantando el *Te Deum*, y no pudiendo ir por la calle del Aceite por las obras y derribos que había en ella, fué por ante la Lonja y Santo Tomás, y dió la vuelta hasta la esquina de la calle del Aceite, Aduana, Casa de Azogue, por frente de Santo Tomás, siguiendo hasta las Puertas de las Banderas y de allí hasta cerca de Santa Marta, por derecho, hasta el arquillo de San Miguel y al Colegio donde se dijo la Misa votiva de la Virgen: y durante la procesión hubo por la

estación sermones de Padres Capuchinos, uno en la esquina de la calle del Aceite y los demás junto al arquillo de la Casa de la Moneda, Puertas de Montería y de las Banderas, y delante de la Lonja y lo mismo hubo los tres días de Procesiones de Rogativas.

III

En la clase de Gramática del Colegio de San Miguel, que está sobre la izquierda, se puso la sacristía de los cálices, y se llenó de altares toda para decir misa, y el techo se forró en crudo y en la otra que le sigue se puso la Capilla de la antigua. Y en la capilla que está junto al almacén del Monumento, y que se llamaba de los Ahorcados, por enterrarse allí los huesos de los descuartizados, y hoy se llama de San Millán, por habérsela dado a la Hermandad de este Santo, fundada pocos años antes en el Sagrario, se puso el Santísimo de dicho Sagrario, y sirvió de Parroquia, hasta el Domingo nueve de dicho, que habiéndose antes registrado dicho Sagrario, que se encontró todo sin lesión ni peligro, se pasó a su Majestad en público dicho día nueve por la mañana, con asistencia de la Hermandad y la música de la Catedral, danzas y muchos capitulares; y en este año el Jubileo Circular que está en la Catedral desde el día ocho de Diciembre, hasta el once inclusive, se expuso a Su Majestad en el altar mayor del Sagrario, por el motivo de que en San Miguel, no se consintió entrar mujer alguna, todo el tiempo que estuvo allí el Cabildo, pero la octava de la Concepción, se tuvo en el Colegio.

En dicho día diez y seis, Domingo por la tarde, se hizo en la Iglesia de Santa María Magdalena procesión de gracias, y sacaron a nuestra Señora del Amparo, y el Santo Lignum Crucis que allí hay y fueron por las calles de la Parroquia

El día veinte y tres de dicho, Domingo por la tarde se hizo otra procesión de acción de gracias, por haber salido bien del terremoto en la Iglesia de Omnium Sanctorum, y sacaron a Nuestra Señora de Todos Santos.

El día treinta de dicho, Domingo, empezó la misión que el Cabildo Sede-Vacante mandó publicar antes por su edicto, por tiempo de nueve días hasta el ocho de Diciembre, día que señalaron para el Jubileo de la Misión; esta se predicó por diferentes Predicadores que se señalaron en varias Iglesias, de modo que a un tiempo se predicaba en toda la Ciudad, señalando los templos a proporción, para que todos pudiesen lograr este beneficio. Para las mujeres se predicó en unas iglesias por la tarde, y para los hombres en otras por la noche.

IV

Para que se vea y conste nuestra miseria, el día del terremoto grande, al mismo tiempo que estaba en él, y que estaba Dios vibrando la espada de su justicia y todos pidiendo misericordia esperando por instantes el último de sus vidas, hubo diferentes robos aunque leves. A un chalán de Gradas le quitaron alguna ropa, a un barbero los paños de afeitar, uno que se estaba afeitando, aunque a éste el barbero lo vió y se los quitó, y se dijo haber faltado una demanda de plata de la Iglesia de la Feria y otros robillos. Dios nos favorezca en todo. Amen.

DICIEMBRE

El día once de dicho, jueves por la madrugada poco después de las cinco, hubo otro terremoto, que empezó fuerte y se fué aminorando duró como un minuto, o poco más, pero sin desgracia: éste fué el que correspondía a los cuarenta días y la noche antes estuvo la luna por un rato tan oscura y como negreando la luz, que causó miedo. Motivó este terremoto gran confusión a todos.

El día quince de dicho, Lunes, se mandó decir por el Cabildo Sede-Vacante, la colecta en la misa, de *tempore terremotus*, por la repetición que hubo y había de cuando en cuando, unas más sensibles que otras, pero leves y duraron más de un año.

El día veinte y siete de dicho, Sábado por la mañana se le dió la posesión de este Arzobispado al Ilmo. Sr. D. Francisco de Solis de Cardona, Obispo que era de Córdoba y Arzobispo de Trajanópolis, Co-administrador de este Arzobispado en tiempo del Sr. Infante Cardenal D. Luis de Borbón, que había sido la que tomó en su nombre el Ilmo. Sr. D. Gabriel Torres de Navarra, Canónigo y Dignidad de Arcediano de Sevilla, la que fué de este modo: luego que se acabó el coro en el Colegio de San Isidoro, pasó el Cabildo a la Sala Capitular en la Catedral, y presentada y admitida Bula y hecho el juramento ordinario de guardar los privilegios del Cabildo, se le dió allí la posesión y entonces el *Te Deum*, que se vino cantando por la música hasta el coro y dada allí la posesión, se tañeron ambos órganos y se arrojó monedas al pueblo por las tribunas de los órganos, estaba el altar mayor de primera clase y no hubo campanas por no poderse tocar, por la obra de la torre. La Bula vino el día veinte y cuatro de éste, Miércoles en la noche.

Año 1756.

ENERO

A quince, entró en el Gobierno de este Arzobispado D. José de Aguilar y Cueto, Prebendado de Córdoba, Provisor y Vicario general de él; cuyo gobierno tuvo durante la ausencia en Madrid del señor Arzobispo D. Francisco de Solís Folch de Cardona, habiéndose desistido de él D. Gabriel Torres de Navarra, marqués de Campoverde, Arcediano de Sevilla, (Co-administrador que había sido, por el Sr. Infante Cardenal), quien había tomado posesión en nombre de dicho Sr. Arzobispo en veinte y siete de Diciembre antecedente.

El día 28 de febrero se celebró la renovación en la Catedral, reparada de los daños del terremoto, menos la torre, que por estar con andamios todavía, pues no se finalizó de componer hasta cerca de dos meses después, no se pusieron en ella las Luminarias de la noche antecedente, si sólo alrededor de la Iglesia por las Azoteas y en el Sagrario y la Capilla Real.

La colocación del Santísimo se hizo dando principio con una Procesión general, desde el Colegio de San Isidoro por el Arco de San Miguel al de Santa Marta, entrando por el Palacio Arzobispal (que no pudo ir por los Arcos de la Puerta de los Palos por la obra de la Torre y el arco viejo estaba ruinoso) y siguiendo alrededor de Gradas a entrar por la puerta grande para lo que la estación se adornó muy bien. En esta procesión fueron tres pasos: uno con el Lignum Crucis; otro con Nuestra Señora de la Sede, y el del Santísimo en la Custodia de Plata, recien comprada a las monjas de Gibraleón que la vendieron para reparar su convento y se estrenó aquel dia, debiendo quedar para que sirva el día del Corpus al mismo Lignum Crucis y su víspera, y dia octavo al Santísimo. Asistió la Ciudad, pero no la Inquisición. Púsose el Altar de Plata y las colgaduras y se alfombró el crucero y todo el día estuvo de manifiesto nuestro Señor (y los tres días siguientes por serlo de Carnestolendas). Dijo la Misa el Tesorero (quien la estaba diciendo el día del terremoto) y el Sermón el Chantre, con la especialidad de celebrarse la Misa de la Concepción en que se rezaba el Oficio por ser sábado desocupado de Fiesta: y al ofertorio renovaron el Voto ambos Cabildos por Diputaciones conforme a lo determinado en ambas comunidades, que acordaron también que dicha renovación se ejecutase de la forma misma en adelante todos los años, día del Patrocinio de la Virgen. Luego que se movió la custodia en el Colegio empezó el repique general de la Torre con indecible alegría del pueblo que no había oido sus Campanas desde el terremoto.